EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-

NIT 800.223.337 - 6

FACTURA DE PROVEEDOR

Programa: SPoFactu
Usuario lady.duque
Fecha: 27/07/2026
Hora: 02:08:52p. m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. FE38 Fecha: 24/07/2026 **Estado**: Aplicada **Número: 114888**

Proveedor NIT 901924707 CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

Dirección: AC 26 # 85 D - 55 LC A 122 123

T.Operación **602** **FACTURA PROVEEDOR ADMON DELEGADA**

Condición Comercial: 10 CONDICIÓN CONTADO PROVEEDORES

Telefono: 3228291364

Moneda:. PESO COLOMBIANO

Sucursal: 1 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

Descripcción:. PAGO FACTURA FE 38 ACTA 9 CONTRATO 971 DE 2025 SUSCRITO IN-GE DESARROLLO INTERVENTORÍA DISEÑOS ESTADIO CI 6700043925

Caso:. 228279

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
23010032	Consultoria Persona Nat/Jur 19%	UNIDAD	1	41,742,826.00	0.00	41,742,826.00

2. CAUSACIÓN CONTABLE

CUENTA		BASE	PORC	DEBITO	CREDITO	CENTRO	AREA
24362703	RETEICA ACTIVIDAD DE SERVICIOS	41.742.826,00	0.18%	0.00	75,137.00	0030028	SNE
29020101	EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0.00%	49,673,963.00	0.00	0030028	SNE
24360301	HONORARIOS	41.742.826,00	6.00%	0.00	2,504,570.00	0030028	SNE
24079017	TASA PRO-DEPORTE	41.742.826,00	1.30%	0.00	542,657.00	0030028	SNE
24362507	RETENCION DE IVA REGIMEN COMUN 2.8%	7.931.137,00	15.00%	0.00	1,189,671.00	0030028	SNE
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0.00%	0.00	45,361,928.00	0030028	SNE

3. AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO		CP	VALOR	AREA	CENTRO DE COSTOS	
23SNE0030028010257-2350208	CI 43925 DE 2025 ESTADIO ATANASIO GIRARDOT - EST Y DIS -REC. CREDITO	18012	49,673,963.00	SNE	0030028	CI 43925 DE 2025 ESTADIO ATANASIO GIRARDOT

TIPO OPERACION

3307 CAMBIO DE IMPUTACION PRESUPUESTAL

Elaboró: billanet.velez BILLANET VELEZ GARCIA

Aplicó: lady.duque LADY JOHANA DUQUE ZAMORA

Autorizó:

2026 07 29 45,361,928.00

901924707- CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS

VEINTIOCHOPESOS M/CTE **********

2026 07 29 45,361,928.00

901924707 - CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS

VEINTIOCHOPESOS M/CTE **********

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
NIT. 800.223.337-6

Carrera 49 No 44-94 Local 196 PBX: 5767630 FAX: 5718693
www.edu.gov.co - info@edu.gov.co
Medellin-Colombia

COMPROBANTE DE PAGO
No. 262298

nuevo

29-jul.-2026 No. Cheque 30

Beneficiario: 901924707 CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

Cuenta: 0 Tipo: 0 Banco: 0

Descripción: PAGO FACTURA FE 38 ACTA 9 CONTRATO 971 DE 2025 SUSCRITO IN-GE DESARROLLO INTERVENTORÍA DISEÑOS ESTADIO CI 6700043925 de 2025 CASO 228279 FAC 114888

No. Cuenta: 200000756 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA

Nombre Cuenta: 43925 de 2025 INDER Recursos Créditos

Concepto de Flujo: 135 - EJECUCION DE OBRAS E INTERVENTORÍAS CI, PS Y CS

Detalle Facturas: 38-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CEN.COSTOS	AREA	DÉBITO	CRÉDITO
11100659	BANCO IDEA	0030028	SNE		45,361,928.00
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0030028	SNE	45,361,928.00	

Autoriza:	Elabora:	Aprueba:
DIANA CAROLINA VALLEJO MORA	SANTIAGO HERNANDEZ MORALES	LEIDY JOHANA RUA MONTOYA

Recibido:

C.C o NIT

Cliente: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT: 800223337

Estado del Lote: LOTE EN PROCESO
Lote: BT00040540

Fecha de Solicitud: 20260730

Aprobado por: Leidy Johana Rua Montoya

Supervisado por:

Total Registros del Lote: 14	**Registros Procesados:** 14	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $883,926,191	**Valor Reg. Procesados:** $883,926,191	**Valor Reg. Rechazados:** $0	**Valor Reg. Pendientes:** $0

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOC. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	REFERENCIA	ESTADO	CUENTA IDEA	CANAL PAGO
00000009600352307	Ahorros	901924707	CONSORCIO INGE DESARROLLO	$45,361,928	BANCO DAVIVIENDA S.A.	262298	PAGO EXITOSO	00000000200000756	51-283
00000035500053232	Ahorros	800251303	FORTICO INGENIERIA	$13,635,538	BANCO DAVIVIENDA S.A.	262362	PAGO EXITOSO	00000000200000712	51-283
00000055100008784	Ahorros	901888171	UT SCS ESTEC	$184,667,531	BANCOLOMBIA	262291	PAGO EXITOSO	00000000200000712	07-238
00000093369518504	Corriente	900433214	DEACIVIL	$4,833,217	BANCOLOMBIA	262295	PAGO EXITOSO	00000000200000195	07-238
00000002402570433	Corriente	811017902	ALFA Y OMEGA INGENIEROS	$47,011,560	BANCOLOMBIA	262308	PAGO EXITOSO	00000000200000712	07-238
00000023452495511	Ahorros	900124904	BIOEXPLORA	$22,376,121	BANCOLOMBIA	262310	PAGO EXITOSO	00000000200000728	07-238
00000000075767806	Ahorros	901886426	CONSORCIO INTER ESTUDIOS EDU	$142,596,558	BANCO DE BOGOTA	262312	PAGO PENDIENTE	00000000200000757	07-238
00000093369518504	Corriente	900433214	DEACIVIL	$56,225,501	BANCOLOMBIA	262340	PAGO EXITOSO	00000000200000712	07-238
00000031627485941	Ahorros	1128442616	CAROLINA OCHOA URIBE	$8,013,888	BANCOLOMBIA	262247	PAGO EXITOSO	00000000200000758	07-238
00000000700012337	Ahorros	901908843	CONSORCIO EJM MTTO OBRAS CIVILES 2025	$7,744,394	BANCOLOMBIA	262368	PAGO EXITOSO	00000000200000346	07-238
00000041200006825	Ahorros	901887634	UNION TEMPORAL CASTENT 2024	$234,919,316	BANCOLOMBIA	262373	PAGO EXITOSO	00000000200000756	07-238
00000093369518504	Corriente	900433214	DEACIVIL	$108,900,933	BANCOLOMBIA	262388	PAGO EXITOSO	00000000200000728	07-238
00000002402570433	Corriente	811017902	ALFA Y OMEGA INGENIEROS	$7,018,242	BANCOLOMBIA	262390	PAGO EXITOSO	00000000200000757	07-238
00000002402570433	Corriente	811017902	ALFA Y OMEGA INGENIEROS	$621,464	BANCOLOMBIA	262409	PAGO EXITOSO	00000000200000195	07-238

Al contestar, por favor cite estos datos
Radicado: 022026010712
Fecha y hora rad: 17/07/2026 10:47:51.723
Enviado por: CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

edu
Empresa de Desarrollo Urb

CONSORCIO IN-GE DESARROLLO
NIT: 901924707 - 2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: AC 26 # 85 D - 55 LC A 122 123, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3134713875
Email. contabilidad@grupoindesco.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764090105306 válida desde 2025-03-07 hasta 2027-03-07 rango desde FE1 hasta FE100

Nombre/Razón Social: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU-
NIT: 800223337
Dirección: CR 49 44 94, MEDELLÍN, Antioquia, Colombia
Teléfono: 3004466058
Email: facturae@edu.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 17/08/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE38**

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**09:45:09**
FECHA FIRMADO:	**17/07/2026 09:45:10**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	07	2026	17	08	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	INTERVENTORIA INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS (ACTA DE PAGO No.9 CONTRATO OE 971 DE 2025 INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FISICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN)	WSD	1,00	$41.742.826,05	IVA	19%	$7.931.136,95	$0,00	$41.742.826,05

Notas:

SON: (cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos con cero centavos)

CUFE: cef7ce686cd688c980c3258bcda1ebc254b6e6748c72baf57fb652e6082a057e46f631140a7dc899ffef5c4bcb2ada3d

Subtotal:	$41.742.826,05
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$7.931.136,95
Total:	$49.673.963,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$41.742.826,05	19,00%	$7.931.136,95

Erica Jaramillo
Vo. Bo Apoyo a la supervisión

Billard Vila G
Vo. Bo. Supervisor

Firma Digital: FUT+g7DL2HiWmMSSqwxeKUMchsr7dIwQ8fMVyQK57JAxFH3f/T2rIp74u40UoV2o
hxIYtI0756nWEprbJRUhOMVghc5aiqhPJ1IREb6m1gP3eie62rk0jzOuoGZgK8ci
syo03d+fI62HjE2AM3iEr5jC2niVGuJlAbopWah/9/KPM8tQO5U9KXW06j/nVEDs
1Jb7dnT+50W3RWSqjULdBj2nb9EfQZhhfLaRuWcX94ZN4Y1gxAv2tCvFTAICMdow
v7LmleLVHl/Ff602CuzEXpA1pOWT9uFgsyiEWmP7PC0grHWWJlWGdI4qA7Z09t9s
Bkb0XGP5EePHzqoP4JlzXQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

edu® Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE FACTURACION ELECTRONICA**		
Código:	Versión:	Fecha:	Página 1

CONTRATISTA: NIT 901.924.707-2
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	NUMERO	AÑO
	Consultoria	OE 971	2025

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO YCONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO ENEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

PERÍODO DESDE: 1 DE JUNIO DE 2026 HASTA: 30 DE JUNIO DE 2026

VALOR FACTURA **$ 49.673.963**

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato, po tal motivo se autoriza la generacion de la factura electronica

Para constancia se expide el presente certificado el Jueves, 16 de julio de 2026

ÉRICA ZÁRATE BENÍTEZ
Apoyo a la supervisión (cuando aplique)
Contratista - Empresa de Desarrollo Urbano

Erica Zarate
FIRMA

BILLANET VÉLEZ GARCÍA
Profesional C, Supervisora
Empresa de Desarrollo Urbano

Billanet Vélez G
FIRMA

	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: F-A-15-002	Versión: 1	Fecha: 22-07-2025	Página 1 de 2

CONTRATISTA: NIT 901.924.707-2
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

No DEL CONTRATO: OE 971 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO YCONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO ENEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

PERÍODO DESDE: 1 DE JUNIO DE 2026 HASTA: 30 DE JUNIO DE 2026
EN DESARROLLO DEL CONVENIO No: 6700043925 de 2025

VALOR PAGO: **$ 49.673.963**

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato.

Certifico que he recibido el correspondiente informe Parcial

De conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta.

Disponibilidad	Compromiso	Nro. Factura/Cta. Cobro	Valor
941	18012	FE 38	$ 49.673.963

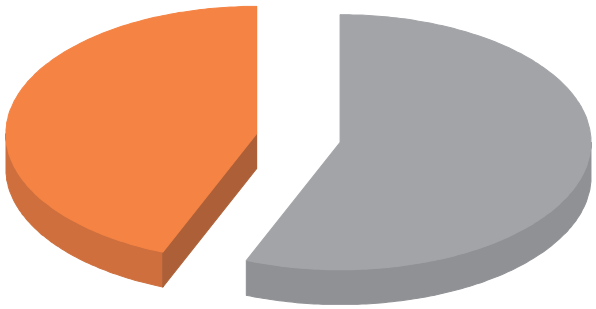
Para constancia se expide el presente certificado el: Jueves, 23 de julio de 2026

Proyectó: Erica Zarate	**Vo. Bo.** Billanet Velez G
Nombre: Érica Zárate Benítez	Nombre: Billanet Vélez García
Cargo: Profesional de Apoyo	Cargo: Supervisor, Profesional C

	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: F-A-15-002	Versión: 1	Fecha: 22-07-2025	Página 1 de 2

RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO	FONDO	DP	CP	VALOR
23SNE0030028010257-2350208	1		941	18012	$ 49.673.963

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	22-sep.-2025	Plazo Inicial	105 Dias
Numero	971	Fecha Inicio	7-oct.-2025	Fecha Final	26-sep.-2026
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	901924707 CONSORCIO IN-GE DESARROLLO				
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FISICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN.				

Valor Inicial	100.479.191
Valor Adiciones	949.587.041
Valor Total Liberado	703.390.053
Valor Cambio Imputacion	703.390.053
Valor Total	1.050.066.232
Valor Total Pagado	460.530.807
Saldo Total	589.535.425

Porcentaje Adicionado
945 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha	
1	21-oct.-2025	30 Dias
1	11-dic.-2025	120 Dias
2	28-may.-2026	100 Dias

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 971
Proveedor
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: billanet.velez
Fecha Imp.: 2026/07/23
Hora: 07:11:40a. m.

Top.	Num.			Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3304		**Adiciones**										
3304	17457	#	1	11-dic.-2025	CI 43925 DI	0030028	01	110,754,986	106,777,329	0	3,977,657.00	96%
3304	17515	#	2	23-dic.-2025	CI 43925 DI	0030028	01	703,390,053	0	703,390,053	0.00	0%
3304	18510	#	3	28-may.-2026	CI 43925 DI	0030028	01	135,442,002	0	0	135,442,002.00	0%
						Total Adiciones		**949.587.041**	**106.777.329**	**703.390.053**	**139.419.659**	**32%**
3307		**Cambios de Imputacion Presupuestal**										
3307	18012			13-mar.-2026	CI 43925 DI	0030028	01	703,390,053	253,274,287	0	450,115,766.00	36%
						Total Cambios de Imputacion Presupuestal		**703.390.053**	**253.274.287**	**0**	**450.115.766**	**36%**
3326												

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 971
Proveedor
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3326	971	22-sep.-2025	CI 43925 DI	0030028	01	100,479,191	100,479,191	0	0.00	100%
					Total	**100.479.191**	**100.479.191**	**0**	**0**	**100%**

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha

Empresa de Desarrollo Urbano edu

SUBSECRETARÍA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

CONTRATO DE ESTUDIOS

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE MEDELLÍN, ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, ASESORÍAS, ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN PREDIAL Y SOCIAL, TECNOLOGÍAS Y DISEÑOS DE MOVILIDAD

Fecha inicio: Octubre 7 2025

Plazo inicial: 730 días calendario

CONTRATISTA

CONSORCIO INGE DESARROLLO

Representante Legal

JUAN MANUEL VARGAS

Fecha inicio: Octubre 7 2025

Plazo inicial: 730 días calendario

Modificación de Cantidades 1

CONSULTORA

UT CASTENT 2024

Representante Legal

JUAN DAVID MUÑOZ VELÁSQUEZ

Valor inicial: $ 1.554.774.470

Valor adicional: $ 914.671.441.00

Unión Temporal CASTENT

SUPERVISIÓN

EDU

Supervisora: Adriana Sepúlveda Vásquez

CARGO: SUBSECRETARIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Plazo adicional: 120 días calendario

Fecha de terminación: 28 de septiembre de 2026

ACTA 010

Fecha Presentación: XXX

Item	Descripción	Unidad	Cant	$/Unidad	$/Parcial	-	+	Cant Total	$/Parcial	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA 6	ACTA 7	ACTA 8	ACTA 9	Acumulado Contractual	Saldo Contractual
1.6	Drenaje Transversal Tipo 2																			
1.6.1	Suministro, transporte, descargue y movimiento en el almacenamiento, alrededores y barandas, y acero de las canastillas, para las tapas laterales en concreto reforzado, según los diseños estructurales y las obras existentes. Incluye aquellos a la entre sus formas en ranuras con el suministro, de acuerdo a las necesidades del proyecto.	m2	138849	$ 1.100	$ 152.733.900			39494.5	$ 79.100.4	$ 134.232.24	$ 34.133.72	$ 42.372.800	1037.28	$ 1.245.720	10985.00	$ 12.956.300	0.00	$ -	0.00	$ -



Página 2 de 2

Empresa de Desarrollo Urbano EDU	MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

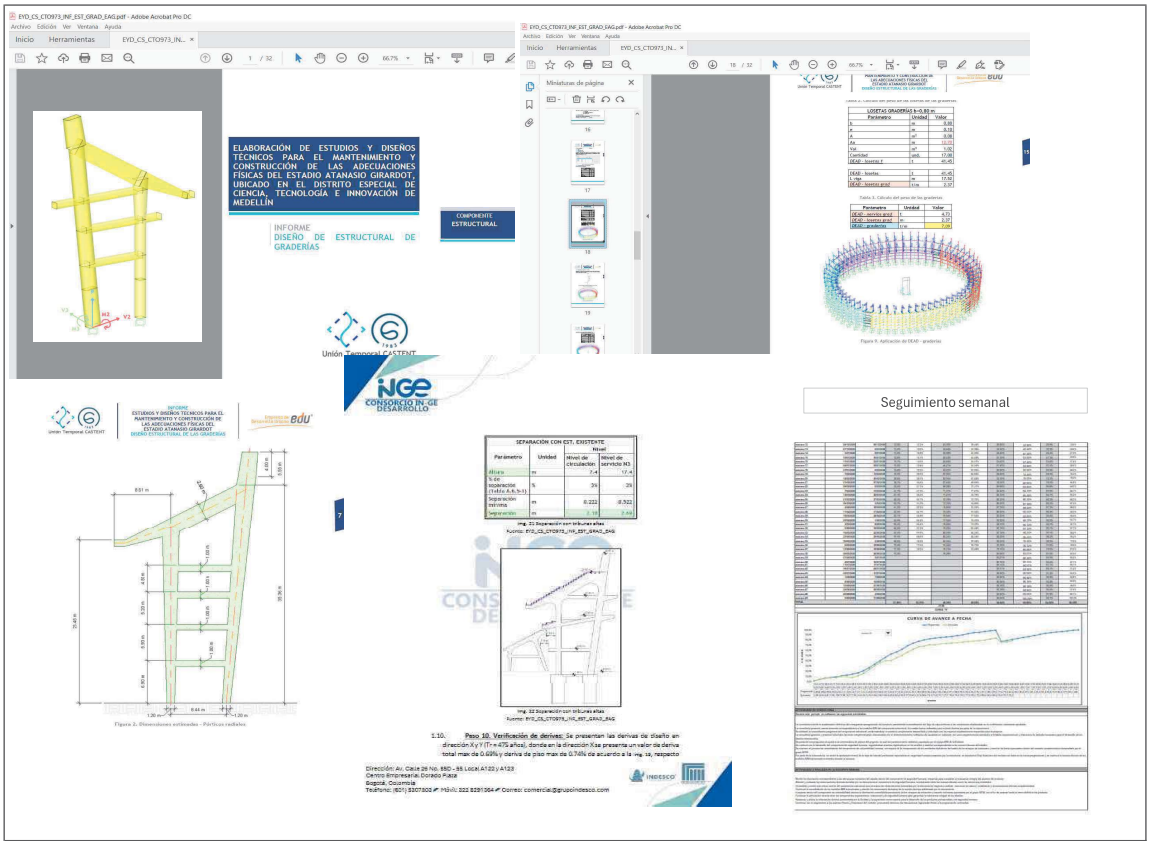
Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 28/09/2022		Versión: 01

No Contrato:	O.E 971 DE 2025				Memoria N°	1

Objeto Contrato	"INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FISICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"
Actividad contractual	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD
Especialidad	[] Topografía [] Geotecnia [] Vulnerabilidad [] Seguridad Humana [] Diseño hidráulico [X] Estructuras [] Pavimentos

	GRAFICOS Y/O ESQUEMAS
ARCHIVO DE REFERENCIA	EYD_CS_CTO973_INF_EST_GRAD_EAG.pdf EYD_CS_CTO973_MODULACION_CRESTAS_VALLES_EAG.dwg EYD_CS_CTO973_PORTICOS_CERCHA_EAG.dwg ITT_971_COM232_EAG Informe de revisión interventoria

4	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD										
		UN	CANT TOTAL	CANT ACTA 3	CANT ACTA 4	CANT ACTA 5	CANT ACTA 6	CANT ACTA 7	CANT ACTA 8	CANT ACTA 9	SUBTOTAL COBRADO
3,5	Cálculo y diseño de elementos estructurales no convencionales. Este ítem aplica para los elementos que la interventoría y la entidad considere como estructuras no convencionales, y que no estén dentro del alcance de los otros ítems de diseño estructural. Incluye diseños de: estructuras, fundaciones, escaleras, rampas, fachada, estructuras metálicas y/o de madera, muros de contención, pisos duros, estancias, y demás elementos requeridos de acuerdo al diseño arquitectónico. Se deberán seguir las recomendaciones de los consultores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m2	14711	0	0	0,00	602,55	3012,75	3841,70	1687,00	9144,00
	Diseño estrcutural tribuna nueva										



OBSERVACIÓN: Seguimiento a el desarrollo de productos por Interventoria

DARIO ESTEBAN SALGUERO Coordinador de interventoria	ERICA ZARATE Apoyo a la supervisión	BILLANET VELÉZ Supervisora EDU
Elaboró	Aprobó	Visto Bueno
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

Empresa de Desarrollo Urbano edu	MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

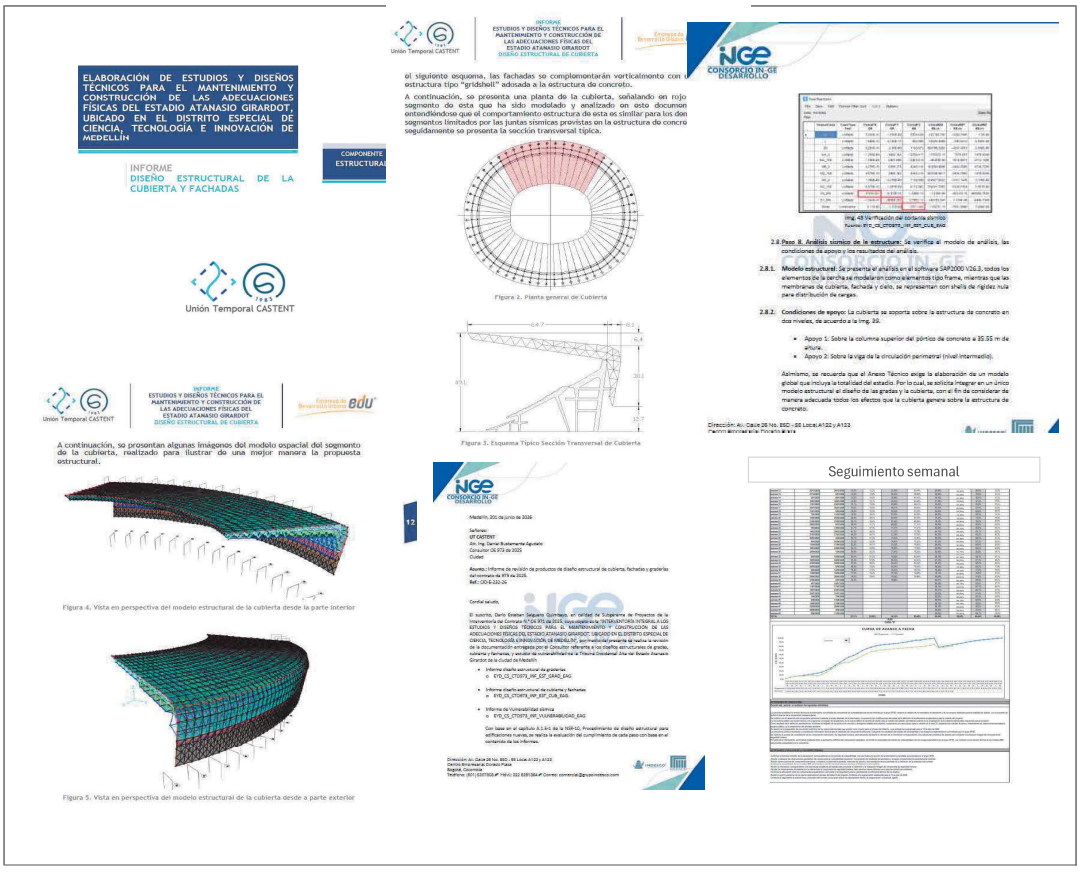
Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 28/09/2022	Versión: 01

No Contrato:	OE 971 DE 2025	Memoria N°	2
Objeto Contrato	"INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FISICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"		
Actividad contractual	ENSAYOS		

Especialidad		Topografía		Geotecnia		Vulnerabilidad		Seguridad Humana		Diseño hidráulico		Estructuras	X	Pavimentos					

	GRAFICOS Y/O ESQUEMAS
ARCHIVO DE REFERENCIA	EYD_CS_CTO973_INF_EST_GRAD_EAG.pdf EYD_CS_CTO973_MODULACION_CRESTAS_VALLES_EAG.dwg EYD_CS_CTO973_PORTICOS_CERCHA_EAG.dwg ITT_971_COM116_EAG ITT_971_COM232_EAG

4	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD							
		UN	CANT TOTAL	CANT ACTA 4	CANT ACTA 7	CANT ACTA 8	CANT ACTA 8	SUBTOTAL COBRADO
3,6	Cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para el urbanismo. Incluye diseños de estructuras, fundaciones, escaleras, rampas, muros de contención, espejos de agua, jardineras, alcorques, muros de cerramiento, muros-banca, graderías, pisos duros, estancias, y demás elementos requeridos de acuerdo al diseño arquitectónico. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m2	5762,73	0,00	0,00	3457,64	371,00	3828,64
	Diseño estructural fachada							



OBSERVACIÓN:

DARIO ESTEBAN SALGUERO Coordinador de interventoria	ERICA ZARATE Apoyo a la supervisión	BILLANET VELÉZ Supervisora EDU
Elaboró	Aprobó	Visto Bueno
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

Empresa de Desarrollo Urbano EDU	MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

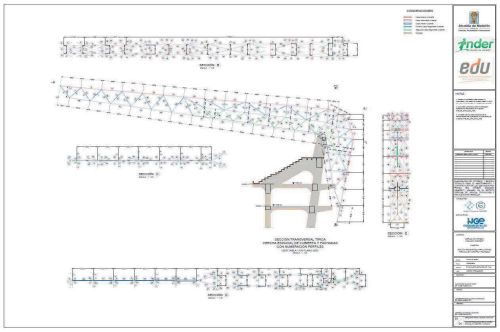
Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 28/09/2022	Versión: 01

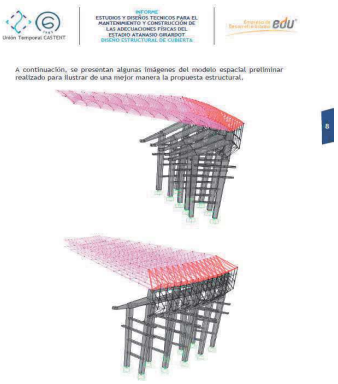
No Contrato:	O.E 971 DE 2025			Memoria N°	3

Objeto Contrato	"INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FISICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"
Actividad contractual	ENSAYOS
Especialidad	Topografía [] Geotecnia [] Vulnerabilidad [] Seguridad Humana [] Diseño hidráulico [] Estructuras [X] Pavimentos []

	GRAFICOS Y/O ESQUEMAS
ARCHIVO DE REFERENCIA	EYD_CS_CTO973_INF_EST_CUB_EAG.pdf ITT_971_COM116_EAG ITT_971_COM232_EAG

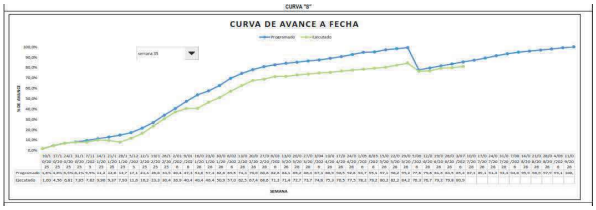
4	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD										
		UN	CANT TOTAL	CANT ACTA 3	CANT ACTA 4	CANT ACTA 5	CANT ACTA 6	CANT ACTA 7	CANT ACTA 8	CANT ACTA 9	SUBTOTAL COBRADO
O.E 2	Cálculo y diseño de elementos estructurales no convencionales. Este ítem aplica para los elementos que la interventoría y la entidad considere como estructuras no convencionales, y que no estén dentro del alcance de los otros ítems de diseño estructural. Incluye diseños de: estructuras, fundaciones, escaleras, rampas, fachada, estructuras metálicas y/o de madera, muros de contención, pisos duros, estancias, y demás elementos requeridos de acuerdo al diseño arquitectónico. Se deberán seguir las recomendaciones de los consultores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Incluye modelación BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad. Áreas mayores a 40.000 m2	m2	40910	0,00	2045,50	0,00	0,00	0	23017,82	3500,00	28563,32
	Diseño estructural cubierta perimetral										

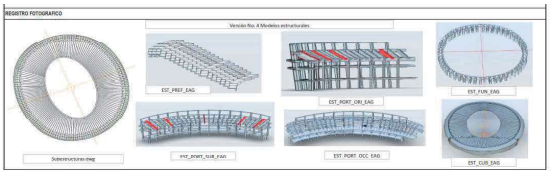






Seguimiento semanal





OBSERVACIÓN:

DARIO ESTEBAN SALGUERO Coordinador de interventoria	ERICA ZARATE Apoyo a la supervisión	BILLANET VELÉZ Supervisora EDU
Elaboró	Aprobó	Visto Bueno
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

2. PARAFISCALES

ORDEN DE EJECUCION No. 971 de 2025

INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FISICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN.

Dirección: Av. Calle 26 No. 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 5307803 Móvil: 322 8291364 Correo: comercial@grupoindesco.com

CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

Señores,
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU
Ciudad

CERTIFICA:

Que *CONSORCIO IN-GE DESARROLLO, identificada* con NIT 901.924.707-2, en los últimos 6 meses ha cumplido en forma oportuna y completa realizando el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma a los 10 días del mes de julio de 2026.

Actuando en calidad de:

CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

Contador Público

GENESIS CAROLINA BUSTOS GARCIA
TP No. 210402-T

Representante Legal

R/L. JULIÁN DARÍO OCHOA NIÑO
CC. 1.019.050.727 de Bogotá

Dirección: Av. Calle 26 No. 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 5307803 Móvil: 322 8291364 Correo: comercial@grupoindesco.com

INDESCO® Desarrollando Soluciones
GEINCO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901161957-1	INGENIERIA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORIAS INDESCO	TRANS 55A 105A 06	3228291364	diana.molano@grupoindesco.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88536792	25/06/2026	41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$105,097,261	$26.284.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	680.900	0		0		0	9	4.500	0	685.400	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.357.800	0		0		0	9	9.000	0	1.366.800	13
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	821.500	0		0		0	9	5.500	0	827.000	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	770.000	0		0		0	9	5.100	0	775.100	8
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	405.200	0		0		0	9	2.700	0	407.900	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	157.500	0		0		0	9	1.100	0	158.600	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	7.100	0		0		0	9	100	0	7.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	4.128.900	0	0	0	0	9	27.200	0	4.156.100	11
230301	Porvenir	800224808-8	7.320.600	0	0	0	0	9	48.300	0	7.368.900	18
231001	Colfondos	800227940-6	2.136.200	0	0	0	0	9	14.100	0	2.150.300	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.231.500	0	0	0	0	9	21.300	0	3.252.800	9

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	895.100				895.100	9	5.900	901.000			8.951	901.000	41

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	360.300	9	2.400	362.700	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	3.839.700	9	25.300	3.865.000	37

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	4.200.000	4.228.000
Pensión	4	16.817.200	16.928.100
Riesgos Laborales	1	895.100	901.000
CCF	2	4.200.000	4.227.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	26.112.300	26.284.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901161957-1	INGENIERIA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORIAS INDESCO	TRANS 55A 105A 06	3228291364	diana.molano@grupoindesco.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88536792	25/06/2026	41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$105,097,261	$26.284.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1000252299 | ROJAS NOVOA MIGUEL ANGEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230201 | 2.184.000 | 30 | 349.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 14-4 | 2.184.000 | 30 | 1 | 11.500 | CCF24 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1000883619 | GALLEGO RODRIGUEZ ESTEBAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF04 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1001013749 | GIRALDO SANCHEZ SOFIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF04 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1001113345 | VARGAS MARULANDA RONAL DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230201 | 2.184.000 | 30 | 349.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 14-4 | 2.184.000 | 30 | 1 | 11.500 | CCF24 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 1001277672 | GIL MUÑOZ DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.995.000 | 30 | 319.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.995.000 | 30 | 79.800 | 14-4 | 1.995.000 | 30 | 1 | 10.500 | CCF24 | 1.995.000 | 30 | 79.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 1001316287 | ACERO GUERRERO CARLOS MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230201 | 2.184.000 | 30 | 349.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 14-4 | 2.184.000 | 30 | 1 | 11.500 | CCF24 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC 1002558684 | ACEVEDO PEREZ JHON SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC 1004065793 | GOMEZ AYALA SANTIAGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.467.500 | 30 | 394.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.467.500 | 30 | 98.700 | 14-4 | 2.467.500 | 30 | 1 | 12.900 | CCF24 | 2.467.500 | 30 | 98.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC 1007603775 | MARTINEZ RIAÑO JUAN JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC 1010140622 | AREVALO BERNAL JONATHAN STEVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230201 | 2.184.000 | 30 | 349.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 14-4 | 2.184.000 | 30 | 1 | 11.500 | CCF24 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC 1010223952 | RODRIGUEZ QUINTERO SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 2.184.000 | 30 | 349.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 14-4 | 2.184.000 | 30 | 1 | 11.500 | CCF24 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC 1013625077 | ROJAS NOVOA JHONATAN SAMIR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.600.000 | 30 | 896.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 5.600.000 | 30 | 224.000 | 14-4 | 5.600.000 | 30 | 1 | 29.300 | CCF24 | 5.600.000 | 30 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC 1014207080 | VARGAS MUÑOZ JOHANA SLEY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC 1014235906 | RODRIGUEZ MARTINEZ NICOLAS SANTIAGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC 1015470597 | PORRAS RIVERA KIMBERLY TATIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC 1016058058 | HIGUERA VALLEJO ANDERSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 3.150.000 | 30 | 504.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 3.150.000 | 30 | 126.000 | 14-4 | 3.150.000 | 30 | 1 | 16.500 | CCF24 | 3.150.000 | 30 | 126.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC 1001347721 | PINZA PALECHOR MARIA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 1.862.000 | 28 | 298.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.862.000 | 28 | 74.500 | 14-4 | 1.862.000 | 28 | 5 | 129.600 | CCF24 | 1.862.000 | 28 | 74.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC 1001347721 | PINZA PALECHOR MARIA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 133.000 | 2 | 21.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 133.000 | 2 | 0 | 14-4 | 133.000 | 2 | 5 | 0 | CCF24 | 133.000 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC 1016833724 | ROJAS VARGAS JUAN DIEGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC 1019050727 | OCHOA NIÑO JULIAN DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 231001 | 6.300.000 | 30 | 1.008.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 6.300.000 | 30 | 252.000 | 14-4 | 6.300.000 | 30 | 1 | 32.900 | CCF24 | 6.300.000 | 30 | 252.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC 1019058656 | ACERO PRIETO YENY LORENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 231001 | 5.300.000 | 30 | 848.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 5.300.000 | 30 | 212.000 | 14-4 | 5.300.000 | 30 | 1 | 27.700 | CCF24 | 5.300.000 | 30 | 212.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC 1021393167 | ALBARRACIN NIÑO SARA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC 1023368603 | JAIMES GARZON JUAN PABLO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC 1011320222 | CASTRO TIQUE MARIA PAULA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.430.905 | 30 | 389.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.430.905 | 30 | 97.300 | 14-4 | 2.430.905 | 30 | 1 | 12.700 | CCF24 | 2.430.905 | 30 | 97.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC 1026279251 | ORDOÑEZ CARRILLO DANIELA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 25-14 | 5.300.000 | 30 | 848.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 5.300.000 | 30 | 212.000 | 14-4 | 5.300.000 | 30 | 1 | 27.700 | CCF24 | 5.300.000 | 30 | 212.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC 1032498268 | PINEDA GOMEZ SEBASTIAN FERNANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.610.000 | 27 | 417.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.610.000 | 27 | 104.400 | 14-4 | 2.610.000 | 27 | 1 | 13.700 | CCF24 | 2.610.000 | 27 | 104.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC 1032507307 | GONZALEZ RUIZ JULIAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230201 | 2.184.000 | 30 | 349.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 14-4 | 2.184.000 | 30 | 1 | 11.500 | CCF24 | 2.184.000 | 30 | 87.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901161957-1	INGENIERIA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORIAS INDESCO	TRANS 55A 105A 06	3228291364	diana.molano@grupoindesco.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88536792	25/06/2026	41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$105,097,261	$26.284.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
28	CC 1036662745	GALVIS ARIAS CRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
29	CC 1049633073	CORDERO NIÑO CRISTIAN LEONARDO	1	0			S							X										230201	4.650.000	30	744.000	0	0	0	0	EPS005	4.650.000	30	186.000	14-4	4.650.000	30	1	24.300	CCF24	4.650.000	30	186.000	0	0	0	0	0
30	CC 1016094942	SUAREZ CASTELLANOS JEISSON ALEXANDER	1	0			S							X										230301	2.184.000	30	349.500	0	0	0	0	EPS005	2.184.000	30	87.400	14-4	2.184.000	30	1	11.500	CCF24	2.184.000	30	87.400	0	0	0	0	0
31	CC 1058038536	MERCHAN ADAME JESSIKA PAOLA	1	0			S																	230301	2.080.000	30	332.800	0	0	0	0	EPS017	2.080.000	30	83.200	14-4	2.080.000	30	1	10.900	CCF24	2.080.000	30	83.200	0	0	0	0	0
32	CC 1072751338	COLORADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	1	0			S							X										230201	2.362.500	30	378.000	0	0	0	0	EPS010	2.362.500	30	94.500	14-4	2.362.500	30	1	12.400	CCF24	2.362.500	30	94.500	0	0	0	0	0
33	CC 1090407796	BUSTOS GARCIA GENESIS CAROLINA	1	0			S							X										230301	3.552.500	29	568.400	0	0	0	0	EPS005	3.552.500	29	142.100	14-4	3.552.500	29	1	18.600	CCF24	3.552.500	29	142.100	0	0	0	0	0
34	CC 1090407796	BUSTOS GARCIA GENESIS CAROLINA	1	0			S													X				230301	122.500	1	19.600	0	0	0	0	EPS005	122.500	1	4.900	14-4	122.500	1	1	0	CCF24	122.500	1	4.900	0	0	0	0	0
35	CC 1090501907	TIBANA MONAR CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	3.150.000	30	504.000	0	0	0	0	EPS005	3.150.000	30	126.000	14-4	3.150.000	30	1	16.500	CCF24	3.150.000	30	126.000	0	0	0	0	0
36	CC 1113690816	SOTO ESCOBAR VALENTINA	1	0			S																	230301	2.824.500	30	452.000	0	0	0	0	EPS010	2.824.500	30	113.000	14-4	2.824.500	30	1	14.800	CCF24	2.824.500	30	113.000	0	0	0	0	0
37	CC 1024590796	SALGUERO QUIMBAYO DARIO ESTEBAN	1	0			S							X										230301	3.750.000	30	600.000	0	0	0	0	EPS005	3.750.000	30	150.000	14-4	3.750.000	30	1	19.600	CCF04	3.750.000	30	150.000	0	0	0	0	0
38	CC 1192785541	TELLEZ RUEDA KENETH DE JESUS	1	0			S																	230201	2.184.000	30	349.500	0	0	0	0	EPS005	2.184.000	30	87.400	14-4	2.184.000	30	1	11.500	CCF24	2.184.000	30	87.400	0	0	0	0	0
39	CC 1192816290	PIEDRA RODRIGUEZ JUAN DAVID	1	0			S																	230301	2.184.000	30	349.500	0	0	0	0	EPS005	2.184.000	30	87.400	14-4	2.184.000	30	1	11.500	CCF24	2.184.000	30	87.400	0	0	0	0	0
40	CC 1233910500	TIBATA CAMARGO LAURA DANIELA	1	0			S																	25-14	2.430.905	30	389.000	0	0	0	0	EPS017	2.430.905	30	97.300	14-4	2.430.905	30	1	12.700	CCF24	2.430.905	30	97.300	0	0	0	0	0
41	CC 80235447	FANDIÑO OCHOA ANGEL ARMANDO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
42	CC 80778500	RODRIGUEZ VILLAMIL FREDY JHOVANNY	1	0			S	X																25-14	175.091	3	28.100	0	0	0	0	EPSC34	175.091	3	7.100	14-4	175.091	3	1	1.000	CCF24	175.091	3	7.100	0	0	0	0	0
43	CC 1049658774	RINCON SANCHEZ YEFERSON ANDRES	1	0			S							X										230201	2.184.000	30	349.500	0	0	0	0	EPS037	2.184.000	30	87.400	14-4	2.184.000	30	1	11.500	CCF24	2.184.000	30	87.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

4. DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL

ORDEN DE EJECUCION No. 971 de 2025

INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FISICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN.

Dirección: Av. Calle 26 No. 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 5307803 Móvil: 322 8291364 Correo: comercial@grupoindesco.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.019.050.727
OCHOA NIÑO
APELLIDOS
JULIAN DARIO
NOMBRES
FIRMA
USO EXCLUSIVO
INDESCO
GRUPO EMPRESARIAL


FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1990
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-SEP-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
USO EXCLUSIVO
INDESCO
GRUPO EMPRESARIAL
P-1500150-00133224-M-1019050727-20081203 0007467640A 1 28681387

3. DOCUMENTOS CONTADORA

ORDEN DE EJECUCION No. 971 de 2025

INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FISICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN.

Dirección: Av. Calle 26 No. 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 5307803 Móvil: 322 8291364 Correo: comercial@grupoindesco.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.090.407.796
BUSTOS GARCIA
GENESIS CAROLINA
FIRMA
USO EXCLUSIVO


CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
REGISTRADOR NACIONAL
USO EXCLUSIVO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

210402-T

GENESIS CAROLINA
BUSTOS GARCIA
C.C. 1090407706
RES. INSCRIPCION 85 DEL 22/12/2011
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

246131 217136

USO EXCLUSIVO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 95 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

USO EXCLUSIVO

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BB49B6360095F3F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GENESIS CAROLINA BUSTOS GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090407796 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 210402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

6. RUT

ORDEN DE EJECUCION No. 971 de 2025

INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FISICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN.

Dirección: Av. Calle 26 No. 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 5307803 Móvil: 322 8291364 Correo: comercial@grupoindesco.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141173544670

(415)7707212489984(8020) 000014117354467 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 4 7 0 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AC 26 # 85 D - 55 LC A 122 123

42. Correo electrónico contabilidad@grupoindesco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 2 9 1 3 6 4	6 0 1 5 3 0 7 8 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 2 0 5	7 1 1 1	2 0 2 5 0 2 0 5	7 0 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4	4 8	5 2	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173544670

(415)7707212489984(8020) **000014117354467 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 4 7 0 7	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 2 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 2 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173544670

(415)7707212489984(8020) 000014117354467 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 4 7 0 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 5 0 7 2 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCHOA	NIÑO	JULIAN	DARIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 3 1 9 6 0 0 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	LINDARTE	OMAIRA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173544670

(415)7707212489984(8020) **000014117354467 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 4 7 0 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 7 1 5 3 5	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 0 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 9 9 9 1 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 0 2 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

5. CERTIFICACION BANCARIA

ORDEN DE EJECUCION No. 971 de 2025

INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FISICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN.

Dirección: Av. Calle 26 No. 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 5307803 Móvil: 322 8291364 Correo: comercial@grupoindesco.com

DAVIVIENDA
NIT. 860.034.313-7

CERTIFICA

Que nuestro cliente **CONSORCIO IN-GE DESARROLLO** identificado con NIT 9019247072 se encuentra vinculado a nuestra entidad con la cuenta ahorros No. **009600352307** desde el **01/08/2025**, la cual se encuentra activa para realizar transacciones.

Se expide la certificación a solicitud de la empresa en forma confidencial sin que implique alguna responsabilidad de nuestra parte el 01/08/2025. Con destino a: **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0096 - OFICINA DORADO PLAZA

Firma autorizada
Davivienda

Informe de supervisión	No. 9			
Fecha Elaboración de Informe	10 de julio de 2026			
Periodo de Seguimiento	Del:	1 de junio de 2026	Hasta:	30 de junio de 2026

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO		**ORDEN de COMPRA**	**X**	**CONVENIO**	
Contrato Nº:	OE 971	De	2025		
Fecha de Suscripción: 19 de septiembre de 2025		**Fecha de Finalización proyectada:** 26 de septiembre de 2026			
Fecha Acta de Inicio: 7 de octubre de 2025					

OBJETO:
INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO YCONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO ENEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

CONTRATISTA	NOMBRE:	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO
	NIT	901.924.707-2
	Representante Legal	JULIAN DARIO OCHOA NIÑO
	C.C del RL	1019050727
VALOR [$]:	INICIAL	$100.479.191 IVA INCLUIDO
	ADICION 1	$110.754.986 IVA INCLUIDO
	ADICION 2	$703.390.053 IVA INCLUIDO
	ADICION 3	$135.442.002 IVA INCLUIDO
	FINAL	$1.050.066.232 IVA INCLUIDO
PLAZO:	INICIAL	105 DIAS CALENDARIO
	PRORROGA 1	30 DIAS CALENDARIO
	PRORROGA 2	120 DIAS CALENDARIO
	PRORROGA 3	100 DIAS CALENDARIO
	FINAL	355 DIAS CALENDARIO
MODIFICACIONES	ADICION	NA
	OTROSI	N° 1 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
SUSPENSIONES		NA
COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3326-971 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Adi1: 3304-17457 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 Adi2: 3304-17515 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Adi3: 3304- 18510
SUPERVISOR	NOMBRE:	BILLANET VÉLEZ GARCÍA – CON APOYO DE ÉRICA ZÁRATE BENÍTEZ
INTERVENTOR	NOMBRE	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBJETO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO		**ORDEN de COMPRA**	**X**	**CONVENIO**	
Contrato Nº:	OE 973	De	2025		
Fecha de Suscripción: 22 de septiembre de 2025		**Fecha de Finalización proyectada:** 11 de septiembre de 2026			
Fecha Acta de Inicio: 7 de octubre de 2025					

OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024
	NIT	901.887.634-4
	Representante Legal	DANIEL BUSTAMANTE AGUDELO
	C.C del RL	1037617194
VALOR [$]:	INICIAL	$516.090.913 IVA INCLUIDO
	ADICION 1	$ 432.957.639 IVA INCLUIDO
	ADICION 2	$ 2.354.631.844 IVA INCLUIDO
	ADICION 3	$717.431.738 IVA INCLUIDO
	FINAL	$ 4.021.112.134 IVA INCLUIDO
PLAZO:	INICIAL	120 DIAS CALENDARIO
	PRORROGA 1	120 DIAS CALENDARIO
	PRORROGA 2	100 DIAS CALENDARIO
	FINAL	340 DIAS CALENDARIO
MODIFICACIONES	ADICION	NA
	OTROSI	NA
SUSPENSIONES		NA
COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3326 – 973 DEL 19 DE SEPTEIMBRE DE 2025 Adi1: 3304 – 17456 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 Adi2: 3304-17514 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Adi3: 3304- 18509
SUPERVISOR	NOMBRE:	BILLANET VÉLEZ GARCÍA – CON APOYO DE ÉRICA ZÁRATE BENÍTEZ
INTERVENTOR	NOMBRE	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO
	NUMERO CONTRATO:	OE 971 DE 2025

CONTEXTO GENERAL:

La Empresa de Desarrollo Urbano, con el fin de dar cumplimiento al Contrato interadministrativo N°6700043925 de 2025, el cual tiene por objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS; MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN", suscribió los contratos derivados:

1. OE 971 DE 2025 – "INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", con la empresa CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

2. OE 973 DE 2025- "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", con la empresa UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024.

Previa legalización del contrato, el acta de Inicio de actividades fue suscrita por las partes el día 7 de octubre de 2025.

El alcance del presente contrato es llevar a cabo la ***"***Interventoría integral a los *estudios y diseños técnicos para el mantenimiento y construcción de las adecuaciones físicas del Estadio Atanasio Girardot, ubicado en el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín****"*****,** garantizando que los productos se desarrollaran adecuadamente cumpliendo con normativa vigente y dentro de los tiempos previstos en el proceso de contratación.

De manera general las principales actividades a realizar interventoría son:

- Levantamiento topográfico
- Estudio de suelos
- Estudio Análisis de vulnerabilidad

Actividades adicionadas

- Estudio de suelos completo
- Estudio de seguridad humana
- Diseño estructural

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación contractual N1 Contrato OE 971 de 2025:

Durante el desarrollo del contrato OE 971 de 2025, el 21 de octubre de 2025 fue necesario la suscripción de otro sí y ampliación N1 en 30 días calendario, para garantizar el acompañamiento en el plazo contractual del contrato de consultoría OE 973 de 2025, justificado en lo siguiente:

> *" (…) Una vez publicados y adjudicados los contratos de consultoría OE 973 de 2025 con un plazo inicial de 120 días calendario (contrato de estudios y diseños técnicos) y OE 971 DE 2025 con un plazo inicial de 105 días calendario (Contrato de interventoría a los estudios y diseños), se evidenció que el plazo contractual del contrato de estudios y diseños técnicos supera el plazo del contrato de interventoría, por lo que se requiere ampliar en 30 días calendario el contrato OE 971 DE 2025 (contrato de interventoría), con el fin de contar con 15 días más al plazo del contrato OE 973 de 2025, para garantizar la asesoría, revisión y aprobación de los estudios y diseños técnicos. Se aclara qué; la modificación al plazo contractual no genera adición de recursos, debido a que desde el inicio del proceso se contaba con el presupuesto para cubrir el seguimiento, vigilancia y control del contrato de consultorio en su plazo total y 15 días más. (…)"*

Por lo expuesto anteriormente, la supervisión solicitó otro sí N°1, con el fin de ampliar en 30 días calendario el contrato OE 971 DE 2025, para el cumplimiento al alcance del objeto contractual.

Modificación contractual N1 al Contrato OE 973 de 2025 y N2 al contrato OE 971 2025:

El 18 de diciembre de 2025, se suscribió la ampliación N2 y adición N1 al contrato OE 971 de 2025 y ampliación N1 y adición N1 al contrato OE 973 de 2025, justificado en lo siguiente:

> *"(…) El 25 de noviembre de 2025, el consultor UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024 mediante oficio con radicado N°CD-UTCASTENT-2025-NOV-741 presentó solicitud de adición y ampliación N°1 al contrato de consultoría N° OE 973 de 2025, atendiendo a solicitud de la Entidad Contratante, justificado en lo siguiente:*
>
> > *"(…) En desarrollo de las actividades asociadas al Contrato OE Nº 973 de 2025, y atendiendo las comunicaciones emitidas por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, esta consultoría presenta la solicitud de adición presupuestal y ampliación del plazo de ejecución, derivada de los nuevos requerimientos técnicos formulados por la entidad contratante. Dichos requerimientos implican la incorporación de actividades no previstas en el alcance inicial y que, por su naturaleza técnica, generan impactos directos en el alcance, el cronograma y los recursos del proyecto. Entre estas solicitudes se destacan:*
> >
> > ***A. Solicitud del 27 de octubre de 2025***
> > *La entidad solicitó la inclusión del estudio de suelos para soportar técnica y estructuralmente el diseño futuro de la cubierta perimetral del estadio. Este estudio comprende la ejecución de trabajos de campo, el análisis estratigráfico, la realización de ensayos especializados y la correspondiente modelación geotécnica para la caracterización integral del terreno.*
> >
> > ***B. Solicitud del 24 de octubre de 2025***

Se solicitó la cotización para el diseño de seguridad humana del estadio completo, lo cual requiere:

- *Modelación de evacuaciones.*
- *Determinación de rutas, anchos, aforos y tiempos de salida.*
- *Cumplimiento normativo (NFPA, NSR, reglamentación aplicable).*
- *Integración con los diseños arquitectónicos y funcionales del estadio.*

1. Solicitud de Adición

Con fundamento en lo anterior, y de acuerdo con el balance técnico-económico preparado para responder a los requerimientos de la entidad contratante, se solicita respetuosamente la adición de ***TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (363,829.949)*** *IVA NO incluido. Esta adición corresponde estrictamente al costo directo necesario para atender las nuevas exigencias y garantizar que los estudios y diseños incorporen todos los elementos requeridos normativamente y por la entidad contratante.*

2. ***Solicitud de Ampliación de Plazo***

Considerando el incremento del alcance técnico y la necesidad de:

- *Realizar exploraciones de campo,*
- *Procesar información geotécnica y estructural,*
- *Desarrollar modelaciones especializadas,*
- *Integración multidisciplinar,*
- *Presentar revisiones, ajustes y aprobaciones ante interventoría y entidad contratante*

Se estima indispensable ampliar el plazo de ejecución contractual por cuatro (4) meses adicionales al tiempo inicial de la orden de ejecución.

La presente solicitud se formula en estricto cumplimiento de los lineamientos contractuales y en aras de asegurar la correcta ejecución del proyecto, el cual reviste importancia estratégica para el Distrito y para la modernización del Estadio Atanasio Girardot. (…)"

El 3 de diciembre de 2025, la interventoría CONSORCIO IN-GE DESARROLLO emite concepto de aprobación al balance económico y solicitud de adición y ampliación N1 del contrato de consultoría N° OE 973 DE 2025, mediante comunicado con radicado N° CID-E-083-25, concluyendo los siguiente:

"(…) Con base en la revisión técnica, económica y documental realizado, y considerando los soportes allegados, la Interventoría emite concepto favorable para:

- *La adición presupuestal por $363.829.949 M/CTE –* ***IVA no incluido****.*
- *La ampliación del plazo por cuatro (4) meses, siempre que se atiendan los aspectos señalados en el numeral 3 del presente oficio. (…)"*

Así mismo, el 3 de diciembre de 2025, la interventoría CONSORCIO IN-GE DESARROLLO, mediante comunicado N° CID-E-084-25 solicita ampliación en 4 meses y adición presupuestal en ***ciento diez millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos M/CTE ($110.754.986) IVA INCLUIDO*** *al contrato OE 971 de 2025, con la finalidad de brindar acompañamiento, seguimiento revisión y aprobación a las actividades del contrato de consultoría OE 973 de 2025 (objeto de interventoría), para el cumplimiento del alcance contractual del proyecto.*

Justificación de Aplicación de POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO (PPDA) EN MATERIA CONTRACTUAL - RACIONALIZACIÓN DE ADICIONES.

Desde la supervisión se realiza verificación y estudio de acuerdo con la directriz de RACIONALIZACIÓN DE ADICIONES, cuando la ejecución de determinado proyecto genere la necesidad de llevar a cabo adiciones por más del 50% del valor inicial del contrato; teniendo como conclusión lo siguiente:

- *En cuanto al comportamiento del contratista, la supervisión del contrato realizó un análisis del comportamiento del contratista en términos del cumplimiento oportuno del contrato. En cuanto a la evaluación de la capacidad financiera al ser un contratista perteneciente al contrato marco no se requiere ya que esta no supera los 1500 UVT.*
- *Desde la parte técnica, el contratista ha venido cumpliendo con el desarrollo de sus estudios y diseños, y entregas para la revisión y aprobación de la interventoría de acuerdo con el cronograma aprobado, no se han aplicado descuentos ni requerimientos a la aseguradora.*
- *En vista que en el alcance contractual van a realizarse exploraciones para el estudio de análisis de vulnerabilidad estas pueden usarse como complemento al estudio de suelos para el diseño estructural de la cubierta y así optimizar tiempo ya que el consultor tiene la capacidad instalada en campo y disponibilidad de equipo.*
- *La posibilidad de ampliación y adición de la consultoría OE 973 de 2025 y de interventoría OE 971 de 2025, suscritos entre la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU y consultores UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024 y CONSORCIO IN-GE DESARROLLO, respectivamente, garantizarían el cumplimiento del alcance requerido y además cumplen con los lineamientos del Cliente, optimizando el gasto de recursos administrativos y garantizando la reducción en tiempos para la estructuración de un nuevo proceso de contratación, adjudicación y legalización de nuevos contratos.*
- *Los consultores han venido atendiendo a las recomendaciones necesarias por parte de la supervisión para el cabal cumplimiento de los alcances contractuales, así mismo no ha sido necesario durante el desarrollo de los contratos requerir a los consultores por incumplimiento a los mismos.*

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN PARA CONTRATO OE 971 de 2025

Por parte de la supervisión se revisó el balance económico presentada por el consultor, la cual ve acorde a la necesidad del proyecto y precios del mercado, y contando con el aval de la coordinación del proyecto, se pone a consideración del comité de contratación la ampliación N°2 en 4 meses y adición N°1 por valor de ***CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($110.754.986) IVA INCLUIDO*** *al contrato OE 971 de 2025, con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo para el desarrollo del proyecto.*

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN PARA CONTRATO OE 973 de 2025

Por parte de la supervisión se revisó el balance económico presentada por el consultor, la cual ve acorde a la necesidad del proyecto y precios del mercado, y contando con el aval de la interventoría, y de la coordinación del proyecto, se pone a consideración del comité de contratación la ampliación N°1 en 4 meses y adición N°1 por valor de ***CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($432.957.639) IVA INCLUIDO*** *al contrato OE 973 de 2025, con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo para el desarrollo del proyecto. (…)"*

Modificación contractual N2 al Contrato OE 973 de 2025 y N3 al contrato OE 971 2025:

El 30 de diciembre de 2025, se suscribió la adición N2 a los contratos OE 971 de 2025 y OE 973 de 2025, justificado en lo siguiente:

> *"(…) La Entidad contratante solicitó a la consultoría UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024 y CONSORCIO IN-GE DESARROLLO contemplar dentro de su alcance contractual la inclusión de los diseños estructura y su respectiva interventoría con la finalidad de que todos los estudios y diseños técnicos que requieren radicarse ante la curaduría para el licenciamiento del proyecto estuvieran coordinados con el mismo consultor, en vista que ya estas consultorías tienen dentro de su alcance los estudios topográficos, estudio de suelos, estudio análisis de vulnerabilidad de la estructura en la tribuna del costado occidental y estudio de seguridad Humana.*
>
> *El 18 de diciembre de 2025, el consultor UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024 mediante oficio con radicado N°CD-UTCASTENT-2025-DIC-795 presentó solicitud de adición N°2 al contrato de consultoría N° OE 973 de 2025, atendiendo a solicitud de la Entidad Contratante, justificado en lo siguiente:*
>
> > *"(…) En el marco del avance progresivo de los estudios y diseños correspondientes al Contrato OE Nº 973 de 2025, y como resultado de los procesos de análisis, compatibilización y validación técnica de los distintos componentes del proyecto, se ha identificado la necesidad de incorporar un alcance estructural específico para las nuevas áreas propuestas del Estadio Atanasio Girardot, conforme a los requerimientos formulados por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU.*
> >
> > *Durante el desarrollo de los componentes arquitectónico y de seguridad humana, solicitados previamente por la entidad contratante, se evidenció que las soluciones planteadas implican modificaciones sustanciales en la configuración espacial, funcional y operativa del estadio, lo cual hace indispensable la evaluación y diseño estructural de las nuevas intervenciones, con el fin de garantizar su viabilidad técnica, coherencia integral y cumplimiento normativo.*
> >
> > *En este contexto, se detallan a continuación los requerimientos que dan lugar a la presente solicitud:*
> >
> > *La entidad contratante requirió la evaluación y ejecución del diseño estructural de las nuevas áreas propuestas del estadio, entre las que se incluyen la tribuna nueva, terrazas, rampas y escaleras de acceso, así como la cubierta perimetral.*
> > *Estas actividades demandan el desarrollo de cálculos estructurales avanzados, modelaciones especializadas, análisis de cargas gravitacionales, sísmicas y de viento, así como un proceso riguroso de compatibilización interdisciplinar con los diseños arquitectónicos, funcionales y de seguridad humana, aspectos que no se encontraban previstos dentro del alcance contractual inicial.*
> > *Es importante precisar que el diseño estructural no constituye un alcance independiente o autónomo, sino que surge como una necesidad técnica obligatoria y directamente asociada al desarrollo y validación de los diseños arquitectónicos y de seguridad humana previamente requeridos y solicitados en la adición y ampliación N°1.*

En efecto, las nuevas áreas propuestas del estadio, incluyendo la tribuna nueva, terrazas, rampas, escaleras de acceso y la cubierta perimetral, introducen modificaciones sustanciales en la configuración espacial, los niveles, los aforos, las rutas de evacuación y las condiciones de uso de la infraestructura. Estas variables inciden de manera directa en la definición de cargas muertas y vivas, acciones sísmicas y de viento, así como en la estabilidad global y local de la estructura, aspectos que solo pueden ser evaluados y garantizados mediante un diseño estructural completo y técnicamente compatible.
De igual manera, el diseño de seguridad humana del estadio, solicitado previamente por la entidad, exige la verificación de anchos mínimos, tiempos de evacuación, capacidad portante de circulaciones, escaleras y rampas, y condiciones de seguridad ante eventos extremos, lo cual no es viable técnica ni normativamente sin la correspondiente validación estructural, conforme a la NSR-10, reglamentación aplicable y estándares técnicos vigentes.

En consecuencia, el desarrollo del diseño estructural se configura como un requisito indispensable para garantizar la coherencia integral del proyecto, la viabilidad técnica de las soluciones propuestas, el cumplimiento de la normativa vigente y la correcta articulación entre los componentes arquitectónico, estructural y de seguridad humana del Estadio Atanasio Girardot.

Por lo anterior, las actividades asociadas al diseño estructural conforman un nuevo alcance técnico derivado de los requerimientos y necesidad del proyecto, el cual excede las obligaciones inicialmente pactadas y hace necesaria la presente solicitud de Adición N.°2.
Por otra parte, como parte del desarrollo contractual del estudio de vulnerabilidad sísmica del estadio, esta consultoría realizó un balance técnico detallado de la información disponible y de los insumos ejecutados a la fecha.
Dicho análisis permitió identificar la necesidad de ajustar la cantidad y el alcance de los ensayos de caracterización de materiales estructurales existentes, al evidenciarse vacíos de información en los planos disponibles de ciertos elementos de la gradería occidental a medida que se ha avanzado en el desarrollo del proyecto. En este mismo sentido, y por recomendación técnica del laboratorio especializado que se encuentra ejecutando los ensayos, se determinó la conveniencia de incorporar núcleos adicionales y específicos para la realización de ensayos de carbonatación, con el fin de contar con parámetros confiables que permitan evaluar de manera adecuada el comportamiento sísmico de la estructura y formular recomendaciones técnicamente sustentadas.

De igual forma, se realizó un balance técnico y operativo de la exploración geotécnica ejecutada a la fecha, en función de los ajustes de alcance definidos por la entidad contratante. Al respecto, mediante comunicación del 10 de noviembre de 2025 se informó la proyección del ingreso de una máquina para la ejecución de perforaciones con ensayo SPT a partir del día 11 de noviembre, teniendo en cuenta que, hasta ese momento, el alcance del proyecto contemplaba la ampliación de los mezzanines, lo cual implicaba la ejecución de un total de veinte (20) perforaciones, de las cuales nueve (9) correspondían a perforaciones realizadas únicamente con ensayo SPT.
No obstante, en esa misma fecha se recibió notificación por parte de la entidad contratante indicando que la ampliación de los mezzanines no sería ejecutada y que el nuevo alcance correspondería a la tribuna nueva, terrazas, cubierta perimetral, escaleras y rampas de acceso, situación que obligó a replantear el plan de exploración geotécnica inicialmente previsto. En este contexto, y previo a la notificación recibida, únicamente fue posible materializar una (1) perforación con ensayo SPT, la cual alcanzó una profundidad de seis puntos cuarenta y cinco metros (6,45 m), quedando sin ejecutar el resto de las perforaciones inicialmente proyectadas únicamente con SPT.

Adicionalmente, durante la ejecución de la exploración geotécnica se presentaron condiciones del subsuelo que requirieron, a partir de aproximadamente un (1) metro de profundidad, la transición del método de percusión al método de rotación, lo cual implicó ajustes en las cantidades inicialmente previstas, de acuerdo con las condiciones reales encontradas y con las actividades efectivamente ejecutadas a la fecha.
Con fundamento en lo anterior, y de acuerdo con el balance técnico-económico del contrato para responder a los requerimientos de la entidad contratante y necesidades reales del proyecto, se solicita respetuosamente la adición N°2 por un valor de ***MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (1,978,682.222)*** *IVA NO incluido.*

Esta adición corresponde estrictamente al costo directo indispensable para atender las nuevas exigencias técnicas identificadas, derivadas de los balances realizados y de los ajustes de alcance definidos por la entidad contratante, y para garantizar que los estudios y diseños incorporen de manera integral, coherente y verificable todos los elementos requeridos por la normativa vigente asegurando así su viabilidad técnica, seguridad estructural y correcta implementación en etapas posteriores del proyecto. (…)"

El 18 de diciembre de 2025, la interventoría CONSORCIO IN-GE DESARROLLO emite concepto de aprobación al balance económico y solicitud de adición N2 del contrato de consultoría N° OE 973 DE 2025, mediante comunicado con radicado N° CID-E-093-25.

Así mismo, el 18 de diciembre de 2025, la interventoría CONSORCIO IN-GE DESARROLLO, mediante comunicado N° CID-E-097-25 solicita adición presupuestal en ***SETECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($703.390.053) IVA INCLUIDO*** *al contrato OE 971 de 2025, con la finalidad de brindar acompañamiento, seguimiento revisión y aprobación a las actividades del contrato de consultoría OE 973 de 2025 (objeto de interventoría), para el cumplimiento del alcance contractual del proyecto.*

Justificación de Aplicación de POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO (PPDA) EN MATERIA CONTRACTUAL - RACIONALIZACIÓN DE ADICIONES.

Desde la supervisión se realiza verificación y estudio de acuerdo con la directriz de RACIONALIZACIÓN DE ADICIONES, cuando la ejecución de determinado proyecto genere la necesidad de llevar a cabo adiciones por más del 50% del valor inicial del contrato; teniendo como conclusión lo siguiente:

- *En cuanto al comportamiento del contratista, la supervisión del contrato realizó un análisis del comportamiento del contratista en términos del cumplimiento oportuno del contrato. En cuanto a la evaluación de la capacidad financiera al ser un contratista perteneciente al contrato marco no se requiere ya que esta no supera los 1500 UVT.*
- *Desde la parte técnica, el contratista ha venido cumpliendo con el desarrollo de sus estudios y diseños, y entregas para la revisión y aprobación de la interventoría de acuerdo con el cronograma aprobado, no se han aplicado descuentos ni requerimientos a la aseguradora.*
- *En vista que en el alcance contractual van a realizarse exploraciones para el estudio de análisis de vulnerabilidad en la tribuna del costado occidental estas pueden usarse como complemento al estudio de suelos para el diseño estructural de la cubierta y así optimizar tiempo ya que el consultor tiene la capacidad instalada en campo y disponibilidad de equipo.*

- *En vista que el consultor en el momento tiene en su alcance el estudio de suelos el cual es un insumo fundamental para el diseño estructural de las fundaciones y a su vez para el estudio de suelos se requiere información de las cargas arrojado por el diseño estructural se considera conveniente que el mismo consultor realicé el diseño estructural para evitar reprocesos y tener una mejor coordinación entre diseños y atención oportuna de observaciones a curaduría.*
- *La posibilidad de ampliación y adición de la consultoría OE 973 de 2025 y de interventoría OE 971 de 2025, suscritos entre la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU y consultores UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024 y CONSORCIO IN-GE DESARROLLO, respectivamente, garantizarían el cumplimiento del alcance requerido y además cumplen con los lineamientos del Cliente, optimizando el gasto de recursos administrativos y garantizando la reducción en tiempos para la estructuración de un nuevo proceso de contratación, adjudicación y legalización de nuevos contratos.*
- *Los consultores han venido atendiendo a las recomendaciones necesarias por parte de la supervisión para el cabal cumplimiento de los alcances contractuales, así mismo no ha sido necesario durante el desarrollo de los contratos requerir a los consultores por incumplimiento a los mismos.*

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN PARA CONTRATO OE 971 de 2025

Por parte de la supervisión se revisó el balance económico presentada por el consultor, la cual ve acorde a la necesidad del proyecto y precios del mercado, y contando con el aval de la coordinación del proyecto, se pone a consideración del comité de contratación la adición N°2 por valor de ***SETECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($703.390.053) IVA INCLUIDO*** *al contrato OE 971 de 2025, con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo para el desarrollo del proyecto.*

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN PARA CONTRATO OE 973 de 2025

Por parte de la supervisión se revisó el balance económico presentada por el consultor, la cual ve acorde a la necesidad del proyecto y precios del mercado, y contando con el aval de la interventoría, y de la coordinación del proyecto, se pone a consideración del comité de contratación la adición N°1 por valor de ***DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($2.354.631.844) IVA INCLUIDO*** *al contrato OE 973 de 2025, con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo para el desarrollo del proyecto. (…)"*

Modificación contractual N3 al Contrato OE 973 de 2025 y N3 al contrato OE 971 2025:

El 2 de junio de 2026, se suscribió la adición N3 y prorroga N2 al contrato OE 973 de 2025 y adición N3 y prorroga N3 al contrato OE 971 de 2025, justificado en lo siguiente:

"(…) El 20 de mayo de 2026, el consultor UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024 mediante oficio con radicado N°CD-UTCASTENT-2026-MAY-234 presentó solicitud de ampliación N2 en 100 días calendario y adición N°3 por setecientos diecisiete millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos treinta y ocho pesos ($717.431.738) IVA Incluido, al contrato de consultoría N° OE 973 de 2025, justificado en lo siguiente:

"(…) La presente solicitud se sustenta en circunstancias técnicas, operativas y de coordinación interdisciplinaria debidamente informadas durante la ejecución contractual, las cuales han incidido de manera directa en la programación inicialmente prevista, en la secuencia lógica de desarrollo de los componentes del proyecto y en las dedicaciones profesionales requeridas para la consolidación de los productos finales. Tales circunstancias obedecen a la dinámica propia de un proyecto de alta complejidad, en el cual los componentes de arquitectura, estructura, seguridad humana, geotecnia y demás disciplinas técnicas se desarrollan de forma concurrente, coordinada e interdependiente.

En efecto, durante la evolución técnica y maduración progresiva del proyecto, se han venido precisando las áreas reales de intervención, las condiciones existentes del estadio, los niveles estructurales comprometidos, las exigencias asociadas a seguridad humana, los ajustes arquitectónicos, las restricciones derivadas de la infraestructura existente y los elementos indispensables para lograr diseños construibles, verificables, técnicamente coherentes y aptos para las fases posteriores de aprobación, contratación y ejecución. En consecuencia, los ajustes, rediseños y mayores dedicaciones identificados constituyen actuaciones necesarias para garantizar la integralidad, compatibilidad y responsabilidad técnica de los estudios y diseños. (…)"

" (…) la necesidad de adición contractual surge del ajuste del balance frente a las áreas efectivamente comprometidas por el diseño, de las mayores dedicaciones profesionales requeridas, de los rediseños derivados de la maduración interdisciplinaria del proyecto y de la necesidad de culminar productos coherentes con las condiciones definitivas del estadio.

La ampliación de plazo, por su parte, resulta técnicamente necesaria porque los productos finales no dependen únicamente de la recolección de información en campo, sino también de su procesamiento, sistematización, modelación, análisis, validación interdisciplinaria, revisión de interferencias, ajuste de planos, actualización de memorias, coordinación entre especialidades y consolidación documental.

En un proyecto de esta escala, la entrega responsable de estudios y diseños exige que cada componente se encuentre coordinado con las definiciones finales y no con versiones parciales o preliminares. Pretender el cierre de los productos sin agotar esta etapa de coordinación y ajuste implicaría trasladar a fases posteriores riesgos técnicos, contractuales y económicos que precisamente deben ser mitigados desde la etapa de estudios y diseños.

Desde el punto de vista técnico y contractual, las circunstancias descritas modificaron la secuencia inicialmente prevista como resultado de la dinámica concurrente de diseño, de las restricciones propias del escenario deportivo, de la definición progresiva de las áreas de intervención y de la necesaria compatibilización entre componentes interdependientes.

Esta condición generó iteraciones razonables, revisiones sucesivas, ajustes al plan de trabajo, mayores dedicaciones profesionales y coordinación interdisciplinaria adicional, todo ello orientado a garantizar la calidad, coherencia e integralidad de los productos finales.

Por lo anterior, y con fundamento en la trazabilidad técnica y contractual expuesta, se evidencia que la solicitud de modificación contractual tiene por objeto reconocer las mayores dedicaciones técnicas, los rediseños y derivados de la maduración progresiva del diseño, el ajuste de áreas conforme a condiciones más cercanas a la realidad del

proyecto y la necesidad de consolidar productos finales coordinados, verificables y aptos para las fases posteriores de aprobación, contratación y ejecución.

En este sentido, la adición solicitada corresponde al valor necesario para culminar adecuadamente los estudios y diseños dentro del alcance técnico del contrato, considerando los ajustes en el balance, la coordinación interdisciplinaria entre arquitectura, estructura y seguridad humana, así como los tiempos requeridos para la revisión, modelación, compatibilización, actualización documental y cierre técnico de los productos.

En consecuencia, se solicita respetuosamente considerar esta solicitud y adelantar la gestión correspondiente ante la Entidad Contratante para la aprobación de la adición N°3 por valor de SEISCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($602.883.813) ***sin IVA incluido*** *de conformidad con el balance anexo, y una ampliación del plazo por cien (100) días calendario, con el fin de garantizar la adecuada culminación del Contrato N° OE 973 de 2025, preservar la calidad e integralidad de los estudios y diseños, evitar entregas*
descoordinadas o incompletas y asegurar el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de planeación, responsabilidad técnica, coherencia interdisciplinaria y eficiencia contractual.

Finalmente, la presente solicitud tiene por finalidad viabilizar la culminación integral de los productos contratados, atendiendo las condiciones reales de ejecución, la complejidad técnica del Estadio Atanasio Girardot, la evolución progresiva de las áreas de diseño, las dependencias técnicas entre disciplinas y las mayores dedicaciones profesionales requeridas para entregar estudios y diseños técnicamente consistentes, coordinados y aptos para su posterior construcción. (…)"

El 26 de mayo de 2026, la interventoría CONSORCIO IN-GE DESARROLLO emite concepto de aprobación al balance económico, solicitud de ampliación N2 y adición N3 del contrato de consultoría N° OE 973 DE 2025, mediante comunicado con radicado N° CID-E-227-26:

"(…) Con fundamento en los argumentos de orden técnico, presupuestal y jurídico precedentemente expuestos, este Consorcio Interventor emite ***CONCEPTO FAVORABLE Y VISTO BUENO*** *para proceder con la suscripción de:*

1. ***Adición Contractual N.° 3:*** *Por valor de $602.883.813 (antes de IVA), con base en el balance de mayores dedicaciones por rediseño debidamente sustentado en las memorias del consultor.*

2. ***Ampliación de Plazo N.° 2:*** *Por un término de* ***cien (100) días calendario****, término que se indexa como técnicamente apto y necesario para la consolidación, revisión final, subsanación formal de observaciones y aprobación definitiva de los productos de diseño de manera coordinada e interdisciplinaria (…)".*

Así mismo, el 26 de mayo de 2026, la interventoría CONSORCIO IN-GE DESARROLLO, mediante comunicado N° CID-E-207-26 solicita la ampliación N3 en 100 días calendario y la adición N°3 por valor de ***CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOS PESOS (135.442.002)*** *IVA Incluido, al contrato OE 971 de 2025, con la finalidad de brindar acompañamiento, seguimiento revisión y aprobación a las actividades del contrato de consultoría OE 973 de 2025 (objeto de interventoría), para el cumplimiento del alcance contractual del proyecto.*

Justificación de Aplicación de POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO (PPDA) EN MATERIA CONTRACTUAL - RACIONALIZACIÓN DE ADICIONES.

Desde la supervisión se realiza verificación y estudio de acuerdo con la directriz de RACIONALIZACIÓN DE ADICIONES, cuando la ejecución de determinado proyecto genere la necesidad de llevar a cabo adiciones por más del 50% del valor inicial del contrato; teniendo como conclusión lo siguiente:

- *En cuanto al comportamiento del contratista, la supervisión del contrato realizó un análisis del comportamiento del contratista en términos del cumplimiento oportuno del contrato. En cuanto a la evaluación de la capacidad financiera al ser un contratista perteneciente al contrato marco no se requiere ya que esta no supera los 1500 UVT.*
- *Desde la parte técnica, el contratista ha venido cumpliendo con el desarrollo de sus estudios y diseños, y entregas para la revisión y aprobación de la interventoría de acuerdo con el cronograma aprobado, no se han aplicado descuentos ni requerimientos a la aseguradora.*
- *"Durante la evolución técnica y maduración progresiva del proyecto, se han venido precisando las áreas reales de intervención, las condiciones existentes del estadio, los niveles estructurales comprometidos, las exigencias asociadas a seguridad humana, los ajustes arquitectónicos, las restricciones derivadas de la infraestructura existente y los elementos indispensables para lograr diseños construibles, verificables, técnicamente coherentes y aptos para las fases posteriores de aprobación, contratación y ejecución", lo anterior implica una adición por mayores cantidades de diseño del proyecto y revisión del mismo.*
- *La posibilidad de ampliación y adición de la consultoría OE 973 de 2025 y de interventoría OE 971 de 2025, suscritos entre la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU y consultores UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024 y CONSORCIO IN-GE DESARROLLO, respectivamente, garantizarían el cumplimiento del alcance requerido y además cumplen con los lineamientos del Cliente, optimizando el gasto de recursos administrativos y garantizando la reducción en tiempos para la estructuración de un nuevo proceso de contratación, adjudicación y legalización de nuevos contratos.*
- *Los consultores han venido atendiendo a las recomendaciones necesarias por parte de la supervisión para el cabal cumplimiento de los alcances contractuales, así mismo no ha sido necesario durante el desarrollo de los contratos requerir a los consultores por incumplimiento a los mismos. (…)"*

Por lo anterior la supervisión conceptuó lo siguiente:

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN CONTRATO OE 971-2025

Por parte de la supervisión se revisó el balance económico presentada por el consultor, la cual ve acorde a la necesidad del proyecto y precios del mercado, y contando con el aval de la coordinación del proyecto, se pone a consideración del comité de contratación la ampliación N3 en 100 días calendario, contados a partir del día 18 del mes junio de 2026 y hasta el día 26 del mes de septiembre de 2026 y la adición N°3 por valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOS PESOS (135.442.002)** IVA Incluido al contrato OE 971 de 2025, con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo para el desarrollo del proyecto.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN CONTRATO OE 973-2025

Por parte de la supervisión se revisó el balance económico presentada por el consultor, la cual ve acorde a la necesidad del proyecto y precios del mercado, y contando con el aval de la interventoría, y de la coordinación del proyecto, se pone a consideración del comité de contratación la ampliación N2 en 100 días calendario, contados a partir del día 3 del mes junio de 2026 y hasta el día 11 del mes septiembre de 2026 y la adición N°3 por valor de setecientos diecisiete millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos treinta y ocho pesos ($717.431.738) IVA Incluido al contrato OE 973 de 2025, con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo para el desarrollo del proyecto.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto Estadio Atanasio Girardot se encuentra ubicado en Carrera 70 No 47d-15, comuna 11 Laureles – Estadio.



AVANCE ADMINISTRATIVO:

Por parte de la supervisión y apoyo a la supervisión, se realizaron las siguientes actividades:

- Actualizar las carpetas de expedientes para los contratos en el Share Point de la Subgerencia de Estructuración, con la documentación de la ejecución y seguimiento de los contratos.
- Seguimiento del cronograma de ejecución.
- Coordinación y asistencia a comités de seguimiento periódicos de forma semana de los contratos, para el seguimiento de estos.
- Elaboración de informe mensual de supervisión de los contratos de los contratos.
- Revisión y trámite de modificaciones contractuales.
- Revisión y trámite de pagos de los contratos.

CRONOGRAMA ACTUALIZADO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N3

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	**340 días**	**mar 7/10/25**	**vie 11/09/26**	
Inicio contrato	**340 días**	**mar 7/10/25**	**vie 11/09/26**	
Acta de inicio	0 días	mar 7/10/25	mar 7/10/25	
Acta de Ampliación N°1	0 días	jue 18/12/25	jue 18/12/25	3FC+73 días
Acta de Ampliación N°2	0 días	vie 11/09/26	vie 11/09/26	4FC+267 días
Topografía	**120 días**	**mar 7/10/25**	**mar 3/02/26**	
Inicio Topografia	0 días	mar 7/10/25	mar 7/10/25	3
Preparación	**20 días**	**mar 7/10/25**	**dom 26/10/25**	
Gestión de permisos, logística	20 días	mar 7/10/25	dom 26/10/25	7
Trabajos de campo	**95 días**	**mar 7/10/25**	**vie 9/01/26**	
Ejecución poligonal de amarre	8 días	mar 7/10/25	mar 14/10/25	3
Radicado, revisión y aprobación de la poligonal	0 días	mié 15/10/25	mié 15/10/25	11FC+1 día
Levantamiento topográfico	47 días	lun 27/10/25	vie 12/12/25	9
Levantamiento e inventario arbóreo	10 días	mar 4/11/25	jue 13/11/25	13CC+8 días
Investigación de redes alcantarillado	40 días	lun 1/12/25	vie 9/01/26	14FC+17 días
Procesamiento de la información	**49 días**	**mié 3/12/25**	**mar 20/01/26**	
Elaboración de fichas y plano de redes húmedas existentes	21 días	jue 25/12/25	mié 14/01/26	15FF+5 días
Entrega avances	0 días	mié 3/12/25	mié 3/12/25	13FC-10 días
Revisión interventoría	6 días	jue 4/12/25	mar 9/12/25	18FC+1 día
Elaboración modelo 3D de condiciones existentes	40 días	vie 12/12/25	mar 20/01/26	17FF+6 días
Elaboración de informes y conclusiones	**19 días**	**vie 16/01/26**	**mar 3/02/26**	
Informe de topografia y anexos	5 días	vie 16/01/26	mar 20/01/26	17FC+1 día

Consolidado y entrega del componente	0 días	mar 20/01/26	mar 20/01/26	22
Revisión interventoría	5 días	mié 21/01/26	dom 25/01/26	23
Atención observaciones	3 días	lun 26/01/26	mié 28/01/26	24
Revisión y aprobación interventoría	5 días	jue 29/01/26	lun 2/02/26	25
Radicado ante geodesia	0 días	mar 3/02/26	mar 3/02/26	26FC+1 día
Revisión y aprobación geodesia	0 días	mar 3/02/26	mar 3/02/26	27
Fin topografia	0 días	mar 3/02/26	mar 3/02/26	11;13;19;20;14;28;12
Estudio Geológico y Geotécnico Vulnerabilidad Sísmica	**133 días**	**mar 7/10/25**	**lun 16/02/26**	
Inicio Geotecnia	0 días	mar 7/10/25	mar 7/10/25	3
Preparación	**27 días**	**mar 7/10/25**	**dom 2/11/25**	
Gestión de permisos, transporte y pocisionamiento de máquina	27 días	mar 7/10/25	dom 2/11/25	31
Propuesta y aprobación Plan de exploración	18 días	mar 7/10/25	vie 24/10/25	3
Trabajo de campo	**50 días**	**lun 3/11/25**	**lun 22/12/25**	
Exploración del subsuelo	50 días	lun 3/11/25	lun 22/12/25	33
Entrega avances	0 días	lun 24/11/25	lun 24/11/25	36CC+22 días
Revisión interventoría	7 días	mar 25/11/25	lun 1/12/25	37
Procesamiento de la información	**45 días**	**jue 13/11/25**	**sáb 27/12/25**	
Trabajo de laboratorio	45 días	jue 13/11/25	sáb 27/12/25	36CC+10 días
Entrega avances	0 días	vie 5/12/25	vie 5/12/25	40CC+23 días
Revisión de la interventoría	5 días	sáb 6/12/25	mié 10/12/25	41
Elaboración de informe y conclusiones	**64 días**	**lun 15/12/25**	**lun 16/02/26**	
Elaboración informe geotécnico	46 días	lun 15/12/25	jue 29/01/26	40CC+32 días
Consolidado y entrega del componente	0 días	jue 29/01/26	jue 29/01/26	44
Fecha probable de radicación ante curaduría	0 días	vie 30/01/26	vie 30/01/26	45FC+1 día
Revisión de interventoría	5 días	vie 30/01/26	mar 3/02/26	45
Atención de observaciones	8 días	mié 4/02/26	mié 11/02/26	47

Revisión y aprobación por la interventoría	5 días	jue 12/02/26	lun 16/02/26	48
Fin Geotecnia	0 días	lun 16/02/26	lun 16/02/26	34;38;42;49
Estudio de Vulnerabiliad Sísmica	**128 días**	**mar 7/10/25**	**mié 11/02/26**	
Inicio vulnerabilidad	0 días	mar 7/10/25	mar 7/10/25	3
Preparación	**20 días**	**mar 7/10/25**	**dom 26/10/25**	
Gestión de permisos, preparación, lógistica	20 días	mar 7/10/25	dom 26/10/25	52
Plan de ensayos	11 días	vie 10/10/25	lun 20/10/25	3FC+3 días
Trabajo de campo	**19 días**	**vie 5/12/25**	**mar 23/12/25**	
Ensayos para el analisis de materiales	19 días	vie 5/12/25	mar 23/12/25	3FC+59 días
Entrega avances	0 días	vie 5/12/25	vie 5/12/25	3FC+60 días
Procesamiento de la información	**17 días**	**mié 24/12/25**	**vie 9/01/26**	
Sistematización de ensayos	17 días	mié 24/12/25	vie 9/01/26	57
Elaboración de informe y conclusiones	**53 días**	**dom 21/12/25**	**mié 11/02/26**	
Informe de estudio de vulnerabilidad sísmica	40 días	dom 21/12/25	jue 29/01/26	57FC-3 días
Consolidado y entrega del componente	0 días	jue 29/01/26	jue 29/01/26	62
Fecha probable de radicación ante curaduría	0 días	vie 30/01/26	vie 30/01/26	63FC+1 día
Revisión de interventoría	5 días	vie 30/01/26	mar 3/02/26	63
Atención de observaciones	5 días	mié 4/02/26	dom 8/02/26	65
Revisión y aprobación por la interventoría	3 días	lun 9/02/26	mié 11/02/26	66
Fin Vulnerabilidad	0 días	mié 11/02/26	mié 11/02/26	55;60;67;53
Estudio Geológico y Geotécnico - Estructuras nuevas	**77 días**	**mar 16/12/25**	**lun 2/03/26**	
Inicio geotecnia	0 días	jue 18/12/25	jue 18/12/25	4
Preparación	**29 días**	**vie 19/12/25**	**vie 16/01/26**	
Definición de cargas	29 días	vie 19/12/25	vie 16/01/26	4
Trabajo de campo	**25 días**	**mar 16/12/25**	**vie 9/01/26**	
Exploración del subsuelo adicional	25 días	mar 16/12/25	vie 9/01/26	4FC-3 días

Entrega de avances	0 días	mar 23/12/25	mar 23/12/25	74FC-18 días
Revisión interventoría	3 días	mar 23/12/25	jue 25/12/25	75
Procesamiento de la información	**40 días**	**vie 2/01/26**	**mar 10/02/26**	
Trabajo de laboratorio	40 días	vie 2/01/26	mar 10/02/26	74FC-8 días
Entrega avances	0 días	lun 12/01/26	lun 12/01/26	78FC-30 días
Revisión interventoría	3 días	lun 12/01/26	mié 14/01/26	79
Elaboración de informe y conclusiones	**42 días**	**mar 20/01/26**	**lun 2/03/26**	**74FC+2 días**
Elaboración informe de geotecnia	30 días	mar 20/01/26	mié 18/02/26	78FC-22 días
Consolidado y entrega parcial	0 días	vie 30/01/26	vie 30/01/26	82FC-20 días
Fecha probable de radicación ante curaduría	0 días	vie 30/01/26	vie 30/01/26	83FC+1 día
Revisión interventoría	5 días	sáb 31/01/26	mié 4/02/26	84
Atención observaciones	8 días	jue 5/02/26	jue 12/02/26	85
Consolidado y entrega final	0 días	jue 12/02/26	jue 12/02/26	86
Revisión interventoría	5 días	vie 13/02/26	mar 17/02/26	87
Atención observaciones	8 días	mié 18/02/26	mié 25/02/26	88
Revisión y aprobación por la interventoría	5 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	89
Fin Geotecnia Estructuras nuevas	0 días	lun 2/03/26	lun 2/03/26	71;73;90;70;77
Diseño estructural	**277 días**	**mar 9/12/25**	**vie 11/09/26**	
Inicio diseño estructural	0 días	jue 18/12/25	jue 18/12/25	4
Preparación	**177 días**	**mar 9/12/25**	**mié 3/06/26**	
Mesas técnicas de trabajo Arquitectura	39 días	mar 9/12/25	vie 16/01/26	4FC-10 días
Definición criterios de diseño estructural	30 días	jue 18/12/25	vie 16/01/26	95FF
Coordinación arquitectura - estructura	39 días	mar 9/12/25	vie 16/01/26	95FF
Mesas técnicas de trabajo arquitectura	138 días	sáb 17/01/26	mié 3/06/26	95
Coordinación arquitectura - estructura	138 días	sáb 17/01/26	mié 3/06/26	97
Trabajo	**178 días**	**sáb 17/01/26**	**lun 13/07/26**	

Modelación estructural - Cubierta perimentral	20 días	sáb 17/01/26	jue 5/02/26		97
Modelación estructural - Tribuna	15 días	vie 6/02/26	vie 20/02/26		101
Modelación estructural - Rampas y escaleras	20 días	sáb 21/02/26	jue 12/03/26		102
Consolidado y entrega parcial	0 días	jue 29/01/26	jue 29/01/26	101FC-8 días	
Fecha probable de radicación ante curaduría	0 días	lun 16/02/26	lun 16/02/26	104FC+19 días	
Revisión interventoría	7 días	jue 29/01/26	mié 4/02/26		104
Análisis estructural	30 días	sáb 24/01/26	dom 22/02/26	101FC-13 días	
Diseño de elementos estructurales	30 días	sáb 24/01/26	dom 22/02/26	107FF	
Elaboración de planos estructurales preliminares	20 días	lun 23/02/26	sáb 14/03/26		108
Modelación estructural - cubierta perimetral	40 días	jue 4/06/26	lun 13/07/26		99
Modelación estructural - Tribuna	40 días	jue 4/06/26	lun 13/07/26		99
Modelación estructural - Rampas y escaleras	40 días	jue 4/06/26	lun 13/07/26		99
Consolidado y entrega parcial	0 días	dom 28/06/26	dom 28/06/26	112FC-16 días	
Diseño de elementos estructurales	40 días	jue 4/06/26	lun 13/07/26		99
Procesamiento de la información	**171 días**	**dom 15/03/26**	**mar 1/09/26**		
Diseño de detalles constructivos	25 días	dom 15/03/26	mié 8/04/26		109
Elaboración de planos estructurales definitivos	25 días	jue 9/04/26	dom 3/05/26		116
Diseño de detalles constructivos	45 días	jue 4/06/26	sáb 18/07/26		99
Elaboración de planos estructurales definitivos	45 días	dom 19/07/26	mar 1/09/26		118
Elaboración de informe y conclusiones	**161 días**	**sáb 4/04/26**	**vie 11/09/26**		
Memoria de cálculo estructural	30 días	sáb 4/04/26	dom 3/05/26	117FF	
Normativa aplicada y criterios de diseño	15 días	dom 19/04/26	dom 3/05/26	121FF	
Cantidades de obra	10 días	lun 4/05/26	mié 13/05/26		122
Ajustes y consolidación	2 días	jue 14/05/26	vie 15/05/26		123
Consolidado y entrega final	0 días	vie 15/05/26	vie 15/05/26		124
Revisión interventoría	6 días	sáb 16/05/26	jue 21/05/26		125

Atención observaciones	7 días	vie 22/05/26	jue 28/05/26	126;106
Revisión y aprobación por la interventoría	6 días	vie 29/05/26	mié 3/06/26	127
Fin Diseño Estructuras nuevas	0 días	mié 3/06/26	mié 3/06/26	128;71;73
Memorias de cálculo estructural	100 días	mar 5/05/26	mié 12/08/26	119FC-120 días
Cantidades de obra	15 días	jue 13/08/26	jue 27/08/26	130
Consolidación y entrega final	0 días	jue 27/08/26	jue 27/08/26	131
Revisión interventoría	6 días	vie 28/08/26	mié 2/09/26	132
Atención Observaciones	5 días	jue 3/09/26	lun 7/09/26	133
Revisión y aprobación por la interventoría	4 días	mar 8/09/26	vie 11/09/26	134
Fin Diseños Estructuras Nuevas	0 días	vie 11/09/26	vie 11/09/26	135
Diseño de Seguridad Humana	**277 días**	**mar 9/12/25**	**vie 11/09/26**	
Inicio seguridad humana	0 días	jue 18/12/25	jue 18/12/25	4
Preparación	**177 días**	**mar 9/12/25**	**mié 3/06/26**	
Revisión arquitectura y estudios previos	5 días	jue 18/12/25	lun 22/12/25	138FC-1 día
Mesas técnicas de trabajo arquitectura - estructura	39 días	mar 9/12/25	vie 16/01/26	4FC-10 días
Identificación de usos, aforos y ocupaciones	5 días	lun 12/01/26	vie 16/01/26	141FF
Definición criterios de diseño	5 días	lun 12/01/26	vie 16/01/26	142FF
Versión final de arquitectura y estructura	0 días	vie 16/01/26	vie 16/01/26	4CC+29 días
Versión final de arquitectura y estructura	138 días	sáb 17/01/26	mié 3/06/26	144
Trabajo	**29 días**	**sáb 17/01/26**	**sáb 14/02/26**	
Análisis de riesgos y escenarios de emergencia	12 días	sáb 17/01/26	mié 28/01/26	144
Diseño rutas de evacuación	12 días	jue 29/01/26	lun 9/02/26	147
Cálculo de anchos, recorridos y tiempos de evacuación	12 días	jue 29/01/26	lun 9/02/26	148FF
Verificación de salida, escaleras y elementos de circulación	12 días	jue 29/01/26	lun 9/02/26	149FF
Elaboración de planos preliminares	5 días	mar 10/02/26	sáb 14/02/26	150
Consolidado y entrega parcial	0 días	vie 30/01/26	vie 30/01/26	148FC-11 días
Fecha probable de radicación ante curaduría	0 días	vie 30/01/26	vie 30/01/26	152FC+1 día
Revisión interventoría	5 días	sáb 31/01/26	mié 4/02/26	152FC+1 día
Procesamiento de la información	**160 días**	**dom 15/02/26**	**vie 24/07/26**	

Diseño de señalización	12 días	dom 15/02/26	jue 26/02/26	151	
Elaboración de planos	12 días	dom 15/02/26	jue 26/02/26	156FF	
Elaboración de modelos de evacuación	51 días	jue 4/06/26	vie 24/07/26	145	
Diseño de señalización	40 días	jue 4/06/26	lun 13/07/26	145	
Elaboración de planos	40 días	jue 4/06/26	lun 13/07/26	145	
Elaboración de informe y conclusiones	**197 días**	**vie 27/02/26**	**vie 11/09/26**		
Informe técnico	30 días	vie 27/02/26	sáb 28/03/26	157	
Normativa aplicada	25 días	dom 29/03/26	mié 22/04/26	162	
Metodología	28 días	jue 23/04/26	mié 20/05/26	163	
Consolidado y entrega componente	0 días	mié 20/05/26	mié 20/05/26	164	
Revisión por la interventoría	5 días	jue 21/05/26	lun 25/05/26	165	
Atención de observaciones	6 días	mar 26/05/26	dom 31/05/26	166	
Revisión y aprobación por la interventoría	3 días	lun 1/06/26	mié 3/06/26	167	
Fin seguridad humana	0 días	mié 3/06/26	mié 3/06/26	168	
Informe técnico condiciones proyectadas y existentes	45 días	sáb 4/07/26	lun 17/08/26	160FC-10 días	
Consolidado y entrega parcial	0 días	lun 17/08/26	lun 17/08/26	170	
Revisión de la interventoría	8 días	vie 21/08/26	vie 28/08/26	171FC+3 días	
Atención de observaciones	8 días	lun 31/08/26	lun 7/09/26	172FC+2 días	
Revisión y aprobación por la interventoría	4 días	mar 8/09/26	vie 11/09/26	173	
Fin	0 días	vie 11/09/26	vie 11/09/26	174;145;158	

AVANCE TÉCNICO:

Durante el desarrollo de los contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos y respectiva interventoría, se ha venido avanzando en la revisión y seguimiento de activades de ejecución de los estudios y diseños tales como; el levantamiento topográfico, exploraciones de subsuelo para los estudios de vulnerabilidad y suelos, diseños de seguridad humana y diseño estructural por parte del consultor.

Así mismo se han venido realizando los comités periódicos de seguimiento a los contratos con periodicidad semanal desde la fecha de inicio de los contratos, donde se ha evidenciado que el contratista e interventor han venido cumpliendo con los compromisos adquiridos en comités y realizando entregas parciales y totales de sus productos, según cronograma aprobado.

Avances de los estudios y diseños técnicos:

- **Levantamiento topográfico:**

Se culminó el levantamiento arbóreo e investigación de redes, se cuenta con la aprobación de la poligonal de amarre desde el 21 de noviembre de 2025 mediante radicado N°202530574229 por parte de la entidad externa geodesia.

Se realizó la entrega del componente topográfico el 20 de enero de 2026 según cronograma. El 30 de enero se presentaron observaciones por parte de la interventoría y el área de arquitectura, las cuales fueron atendidas por el consultor en el mes de febrero, se está a la espera de revisión y aprobación por parte de la interventoría.

El 20 de febrero de 2026, por parte del consultor se realiza la entrega de la atención de observaciones emitidas por la entidad contratante al levantamiento topográfico de la zona objeto de estudio para revisión y concepto, mediante radicado N°CD-UTCASTENT-2026-FEB-104.

El 20 de febrero de 2026, la interventoría emite observaciones al Modelo BIM Topografía, mediante radicado N° CID-E-123-26

El 24 de febrero de 2026, la interventoría emite observaciones a la topografía mediante radicado N° CID-E-125-26, para revisión y atención del consultor.

El 12 de marzo de 2026, la interventoría emite concepto de Observaciones a Topografía – Informe de Transmisión No. 140 – EYD_CS_CTO973_COM071EAG – Atención Observaciones Interventoría Topografía, relacionadas con el componente BIM mediante radicado N° Ref.: CID-E-144-26, para la revisión y atención del consultor.

El 30 de marzo de 2026, por parte del consultor se realiza la entrega de la atención a observaciones del Modelo BIM de la Topografía del Estadio Atanasio Girardot, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-MAR-172, para revisión y aprobación de la interventoría.

El 9 de abril de 2026, el consultor realiza la entrega formal de la atención a las observaciones técnicas emitidas por la interventoría en oficio con radicado ITT_971_COM139_EAG y radicado ITT_971_COM144_EAG, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-ABR-181, para revisión de interventoría.

El 15 de abril de 2026, el consultor solicita el visto bueno ante catastro del levantamiento horizontal y vertical y sello del plano topográfico, mediante radicado N° 202610124457.

El 23 de abril de 2026, el consultor envía por informa de transmisión #83, el componente topográfico consolidado para revisión y aprobación final de la interventoría.

El 23 de abril de 2026, el consultor emite comunicado N° CD-UTCASTENT-2026-ABR-205 donde se da claridad, en relación con la observación formulada por el equipo de arquitectura de la entidad contratante, según la cual el modelo de topografía no cuenta con un sistema de coordenadas asignado, en la cual se precisa que dicha interpretación no corresponde a la información

contenida en los entregables BIM del proyecto ni a la verificación efectuada sobre el archivo revisado, lo cual quedo subsanado mediante reunión del mismo día con el equipo de arquitectura y la supervisión del contrato.

El 5 de mayo se obtiene respuesta de visto bueno de amarre horizontal y vertical Inicial mediante radicado N° 202630212453 de la Subsecretaría de Catastro de la Secretaria de Gestión y Control Territorial.

El 21 de mayo, el consultor emite comunicado N° CD-UTCASTENT-2026-MAY-238 con atención a observaciones de topografía correspondientes al modelo y documentos del componente topográfico, para la revisión y aprobación de la interventoría, quien emite aprobación el 29 de mayo de 2026 por la plataforma ACC del proyecto.

- **Estudio de suelos para la vulnerabilidad sísmica tribuna occidental:**

Las exploraciones de campo ya se encuentran finalizadas, se avanza en la exploración de las cimentaciones y en el informe de estudios de suelos. Se hizo entrega de informe preliminar el 23 de enero.

El 30 de enero de 2026, por parte del consultor, se realiza la entrega del estudio de suelos para la vulnerabilidad sísmica de la tribuna occidental de la zona objeto de estudio para revisión y concepto de interventoría, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-ENE-056.

El 25 de febrero de 2026, la interventoría emite observaciones del estudio de suelos vulnerabilidad sísmica mediante radicado N° CID-E-126-26.

El 27 de febrero de 2026, se realiza la entrega del estudio de suelos para la vulnerabilidad sísmica de la tribuna occidental del estadio Atanasio Girardot con la atención de observaciones emitidas por la interventoría en comunicado ITT_971_COM126_EAG, para respectiva revisión y concepto de interventoría, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-FEB-123.

El 24 de marzo de 2026, la interventoría emite respuesta a comunicado EYD_CS_CTO973_COM068_EAG – Revisión estudio geotécnico de vulnerabilidad sísmica – Estadio Atanasio Girardot, mediante radicado N°Ref.: CID-E-155-26, **en el cual se aprueba el estudio *"(…) En consecuencia, esta interventoría ratifica el concepto de aprobación del estudio geotécnico de vulnerabilidad sísmica, sin perjuicio de las verificaciones subsiguientes que se deriven del desarrollo integral del proyecto (…)."***

El 8 de mayo de 2026, la interventoría emite comunicado con radicado N° CID-E-207-26, con aprobación Técnica Integral de los Estudios de Suelos y Geotecnia de la Vulnerabilidad y Diseño Estructural del proyecto Estadio.

- **Estudio de suelos completo de la cubierta:**

Las exploraciones de campo ya se encuentran finalizadas, se avanza en la exploración de las cimentaciones y en el informe de estudios de suelos. Está pendiente la de definición de datos de cargas y a su vez de definiciones para el proyecto, para la culminación del informe.

El 12 de febrero de 2026, se realiza la entrega del estudio de suelos y diseño geotécnico del sistema de cimentaciones correspondiente al futuro nivel de gradas y cubierta del Estadio Atanasio Girardot, para revisión y concepto de interventoría, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-FEB-086.

El 26 de marzo de 2026, el consultor realiza entrega de la atención a Observaciones del Estudio de Suelos y Diseño Geotécnico a detalle del sistema de fundaciones para la construcción de las ampliaciones del Estadio Atanasio Girardot, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-MAR-165.

El 21 de mayo de 2026, el consultor mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-MAY-236, hace entrega de la atención a observaciones del Estudio de suelos y diseño geotécnico a detalle del sistema de fundaciones para la construcción de las ampliaciones del Estadio Atanasio Girardot.

El 8 de mayo de 2026, la interventoría emite comunicado con radicado N° CID-E-207-26, con aprobación Técnica Integral de los Estudios de Suelos y Geotecnia de la Vulnerabilidad y Diseño Estructural del proyecto Estadio.

- **Estudio Análisis de vulnerabilidad**

El 27 de noviembre de 2025, por parte del consultor se entregan los avances correspondientes al componente de vulnerabilidad sísmica de la tribuna occidental del Estadio Atanasio Girardot, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2025-NOV-748.
El día 26 de noviembre del presente año se llevó a cabo la marcación de los ensayos proyectados sobre la estructura.

El 11 de diciembre de 2025, por parte del consultor se realiza la entrega del registro fotográfico correspondiente a los ensayos ejecutados en la estructura de la tribuna occidental del Estadio Atanasio Girardot, que alcanzan a la fecha un avance físico del 50%, para conocimiento de la supervisión y la interventoría, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2025-DIC-779.

Se finalizaron las actividades de campo y se realizó entrega del informe de resultados de los ensayos, se avanza en la exploración de las cimentaciones y en el informe de vulnerabilidad.

El 19 de enero de 2026, por parte del consultor se hace entrega del avance en el informe de vulnerabilidad sísmica de la tribuna occidental del estadio Atanasio Girardot para revisión y concepto de interventoría mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-ENE-032.

El 10 de febrero de 2026, por parte de la interventoría se emiten concepto de revisión y observaciones a los productos remitidos de productos de vulnerabilidad sísmica de la tribuna occidental, mediante radicado N°CID-E-116-26.

El 5 de marzo de 2026, consultor hace entrega de la Atención Observaciones Vulnerabilidad Sísmica Tribuna Occidental, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-MAR-141, para revisión de la interventoría.

El 30 de marzo de 2026, la interventoría emite comunicado de revisión y observaciones a la entrega de subsanación del estudio de vulnerabilidad estructural, mediante radicado N°Ref.: CID-E-170-25

El 24 de abril de 2026, la interventoría emite comunicado de revisión a los informes de vulnerabilidad, reforzamiento y diseño estructural mediante radicado N° CID-E-194-26, en el cual emite observaciones para la revisión y atención por parte del consultor.

El 14 de mayo de 2026, el consultor mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-MAY-227, hace entrega de la Atención Observaciones Curaduría - Seguridad Humana.

El 29 de mayo de 2026, la interventoría comparte información referente a los avances de la exploración de materiales para el contrato de vulnerabilidad completa del estadio, para su revisión y conocimiento del consultor UT Casten, quien debe tener en cuenta dichos insumos para atender a observaciones de la interventoría.

Durante el mes de junio de 2026, el consultor, continua en la revisión de ensayos del estudio de vulnerabilidad de la consultoría que esta llevando a cabo el estudio de la vulnerabilidad completa del estadio, para atender a los requerimientos y observaciones de la interventoría.

- **Seguridad humana:**

Se avanza con el estudio de seguridad humana con la revisión de insumos de arquitectura y estudios previos y definiciones de criterios de diseños en articulación con el equipo de arquitectura.

El 10 de febrero de 2026, el consultor comparte justificación Técnica: Implementación de la norma SGSA (Green Guide) para el Diseño de Seguridad Humana - Consultoría. Estudios y Diseños Estadio Atanasio Girardot para la revisión y concepto de interventoría, mediante radicado N°CD-UTCASTENT-2026-FEB-076.

El 11 de febrero de 2026, la interventoría emite concepto de interventoría al documento Justificación Técnica Implementación SGSA (Green Guide) – Seguridad Humana, mediante radicado N°CID-E-119-26.

El 9 de marzo de 2026, el consultor comparte comparación Normativa Seguridad Humana, atendiendo a observaciones de la interventoría, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-MAR-145.

El 24 de marzo de 2026, la interventoría emite concepto de revisión y de observaciones técnicas al Informe Comparativo de Seguridad Humana mediante radicado N°Ref.: CID-E-157-26, para revisión y atención del consultor.

El 30 de marzo de 2026, el consultor hace solicitud de insumos necesarios para el desarrollo de diseños de seguridad humana al área de arquitectura, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-MAR-170.

El 30 de marzo de 2026, el consultor hace entrega del Manual de Aplicación Green Guide para el desarrollo de los estudios y diseños del Estadio Atanasio Girardot, mediante radicado N°CD-UTCASTENT-2026-MAR-171, para revisión de la interventoría.

El 10 y 21 de abril de 2026, el consultor solicita a la Entidad EDU y arquitectura, insumos pendientes Seguridad Humana, para dar continuidad al desarrollo de los diseños, mediante radicado N°CD-UTCASTENT-2026-ABR-182 y CD-UTCASTENT-2026-ABR-203, los cuales fueron atendidos el 30 de abril por parte de la coordinación del proyecto y del área de arquitectura.

El 21 de abril de 2026, el consultor emite comunicado con radicado N°CD-UTCASTENT-2026-ABR-201, con el análisis Cantidad de Ocupantes en Grama atendiendo a la solicitud realizada por el DAGRD en la reunión del pasado 7 de abril del presente año, para la revisión y aprobación de la interventoría.

El 6 de mayo de 2026, el consultor emite comunicado con radicado N°CD-UTCASTENT-2026-MAY-214, de recomendación y requerimientos para Refugios Seguridad Humana para el proyecto, para revisión de la interventoría.

El 14 de mayo de 2026, el consultor emite comunicado con radicado N°CD-UTCASTENT-2026-MAY-227, con atención a observaciones de curaduría de Seguridad Humana, para revisión de la interventoría.

El 1 de junio de 2026, el consultor emite comunicado con radicado N°CD-UTCASTENT-2026-JUN-248, remite el informe de seguridad humana del estadio Atanasio Girardot con las respuestas a los comentarios realizados por la curaduría para revisión y concepto de la interventoría.

Durante el mes de junio de 2026, se sigue trabajando en avances conforme a los avances y desarrollo del diseño arquitectónico.

Diseño estructural:

El 4 de diciembre de 2025, por parte del consultor se hace entrega del procedimiento para el desmonte de la cubierta existente en la tribuna occidental del Estadio Atanasio Girardot. Dicho documento incorpora el chequeo estructural, el proceso de desmonte y demolición, las recomendaciones generales, los equipos a emplear y las consideraciones técnicas necesarias para la ejecución de los trabajos, para revisión y concepto de interventoría, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2025-DIC-765.

El 16 de diciembre de 2026, la interventoría emite concepto técnico de interventoría – Informe de Desmonte de la Cubierta, mediante radicado N°CID-E-093-25.

El 23 de diciembre de 2024, por parte del consultor se hace entrega del peritaje y del procedimiento para el desmonte de la cubierta existente en la Tribuna Occidental del Estadio Atanasio Girardot, incorporando la atención a las observaciones emitidas por la interventoría, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2025-DIC-800.

En el mes de enero de 2026, Se avanza con la revisión de insumos de arquitectura y estudios previos y definiciones de criterios de diseños en articulación con el equipo de arquitectura.

El 2 de febrero de 2026, por parte del consultor se hace entrega del avance del diseño estructural de la futura cubierta y graderías del estadio Atanasio Girardot con los criterios de diseño para revisión y concepto de interventoría, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-FEB-058.

El 9 de febrero de 2026, por parte del consultor se hace entrega del archivo en formato DWG que contiene la ubicación en planta de las fundaciones proyectadas en el Estadio Atanasio Girardot, para su conocimiento y los fines pertinentesCD-UTCASTENT-2026-FEB-072.

El 9 de febrero de 2026, por parte del consultor se presenta el concepto técnico por parte del equipo de consultoría, correspondiente a las tipologías de fundación y a la mezcla de sistemas de fundaciones propuestas para el Estadio Atanasio Girardot para revisión y concepto de interventoría, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-FEB-074.

El 20 de febrero de 2026, por parte del consultor se hace entrega del avance en el diseño estructural de los pórticos, fundaciones y cubierta proyectados para el estadio Atanasio Girardot, para revisión y concepto de interventoría, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-FEB-108.

El 26 de marzo, la interventoría hace solicitud de avance de productos del componente estructural al consultor mediante radicado N° CID-E-166-25.

El 30 de marzo de 2026, por parte del consultor se hace entrega del avance de Diseño Estructural Tribuna del Estadio Atanasio Girardot, mediante radicado N°CD-UTCASTENT-2026-MAR-168, para revisión y validación de la interventoría.

El 30 de marzo de 2026, por parte del consultor se hace entrega del Diseño Estructural Reforzamiento Voladizo Tribuna Occidental Alta del Estadio Atanasio Girardot. mediante radicado N°CD-UTCASTENT-2026-MAR-169, para revisión y validación de la interventoría.

El 13 de abril de 2026, el consultor emite comunicado mediante radicado N°CD-UTCASTENT-2026-ABR-186, con atención observaciones de la curaduría al Diseño Estructural, para la revisión y aval de la interventoría.

El 21 de abril de 2026, el consultor emite comunicado con radicado N° CD-UTCASTENT-2026-ABR-202, donde se hace entrega de los planos estructurales actualizados, en atención a los ajustes en la geometría realizados durante el presente mes en conjunto con el equipo de Arquitectura de la EDU, así como a la incorporación de los ajustes derivados de las observaciones emitidas por la curaduría, las cuales fueron atendidas la semana anterior en los informes de diseño de la cubierta y de la tribuna proyectada, para la revisión de la interventoría.

El 24 de abril de 2026, el interventor emite comunicado con radicado N° CID-E-194-26, de revisión a los informes de vulnerabilidad, reforzamiento y diseño estructural, para revisión y atención del consultor.

El 27 de mayo de 2026, el consultor emite comunicado con radicado N° CD-UTCASTENT-2026-MAY-242, con ajuste de diseño estructural de reforzamiento del voladizo Tribuna Occidental Alta, para la revisión de la interventoría.

El 4 de junio de 2026, el consultor emite comunicado con radicado N° CD-UTCASTENT-2026-JUN-254 de recomendación para Ejecución de Análisis Especializado de Interacción Viento–Estructura del proyecto, para la revisión y concepto de la interventoría.

El 9 de junio de 2026 y el 12 de junio de 2026, el consultor emite comunicado con radicado N° CD-UTCASTENT-2026-JUN-259, y N°CD-UTCASTENT-2026-JUN-268 relacionado la entrega de los modelos estructurales avanzados a la fecha, junto con la descripción del contenido correspondiente a cada uno de los modelos entregados en su versión N1 y Versión N2, para la revisión y concepto de la interventoría.

El 12 de junio de 2026, el consultor emite comunicado con radicado N° CD-UTCASTENT-2026-JUN-267, con solicitud del dimensionamiento y la ubicación de la canaleta prevista para la recolección y conducción de las aguas lluvias provenientes de la cubierta, indicando la sección transversal libre requerida para su adecuado funcionamiento, con el fin de avanzar en la coordinación y diseño de la cubierta proyectada para el Estadio Atanasio Girardot, lo cual fue gestionado por la supervisión con el consultor de diseño de redes.

El 19 de junio de 2026, la interventoría emite concepto de observaciones mediante radicado N° CID-E-248-26, al avance emitido por medio del informe de transmisión No. 387 correspondiente a los modelos de propuesta estructural.

El 22 de junio de 2026, el consultor emite comunicado con radicado N° CD-UTCASTENT-2026-JUN-281 relacionado la entrega de los modelos estructurales avanzados a la fecha, junto con la descripción del contenido correspondiente a cada uno de los modelos entregados en su versión N3, para la revisión y concepto de la interventoría.

El 30 de junio de 2026, el consultor emite comunicado con radicado N° CD-UTCASTENT-2026-JUN-285 relacionado la entrega de los modelos estructurales avanzados a la fecha, junto con la descripción del contenido correspondiente a cada uno de los modelos entregados en su versión N4, para la revisión y concepto de la interventoría.

AVANCES GENERALES

El 12 de marzo de 2026 el consultor compartió propuesta de plan de acción y contingencia frente a los atrasos sostenidos en el desarrollo de los diseños – Estudios y Diseños Estadio Atanasio Girardot, mediante radicado N°CD-UTCASTENT-2026-MAR-154, para revisión de la interventoría.

El 26 de marzo de 2026, el interventor emite comunicado de remisión de alerta de atraso por parte de la consultoría (según comunicado CD-UTCASTENT-2026-MAR-166.), mediante radicado N°. Ref.: CID-E-165-26**,** por definiciones pendientes de la entidad contratante y diseño arquitectónico.

El 26 de marzo de 2026 el consultor compartió comunicado de alerta de atrasos de los Estudios y Diseños Estadio Atanasio Girardot de los diseños estructurales y de seguridad humana por definiciones pendientes del área de arquitectura, mediante radicado N° CD-UTCASTENT-2026-MAR-166l.

El 26 de marzo de 2026, el interventor emite comunicado en respuesta a comunicado EYD_CS_CTO973_COM074EAG – Observaciones a la propuesta de plan de acción y contingencia frente a atrasos en el desarrollo de los diseños, mediante comunicado N° CID-E-164-26.

El 9 de abril el consultor hace entrega de del plan de ejecución BIM (BEP) con la atención de observaciones emitidas por la interventoría a través de marcas de revisión en el entorno común de datos, mediante radicado N°CD-UTCASTENT-2026-ABR-180, para la revisión y aval de la interventoría.

En el mes de mayo, los consultores compartieron balances económicos con ajustes de cantidades para revisión y aprobación de la supervisión, con el fin de llevar a cabo tramite de modificación contractual N3 a los contratos; de prorroga y adición por mayores cantidades en los diseños estructurales y de seguridad humana, conforme a los diseños arquitectónicos actualizados del proyecto. Dicha modificación deberá quedar suscrita en los primeros días del mes de junio de 2026.

El 12 de junio de 2026, el consultor compartió comunicado con radicado N° CD-UTCASTENT-2026-JUN-269, correspondiente a la entrega de actualización del cronograma conforme a la modificación de ampliación N2 y adición N3, para revisión y aprobación de la interventoría.

AVANCES DEL CONTRATO

La interventoría ha venido avanzando en la revisión y aprobación de los % de avances a los productos de la consultoría, los cuales están en un avance real ejecutado del 80%.

ÍTEMS	DETALLE DE ESTUDIOS	AVANCE REAL EJECUTADO
1.0	Levantamiento topográfico	100%
2.0	Estudio de suelos - Cubierta occidental y anillo intermedio	100%
3.0	Estudio de vulnerabilidad - Estructura Cubierta occidental	99%
O.E.1	Estudio de suelos Completo	100%
O.E.2	Estudio de seguridad humana	69%
O.E.3	Diseño estructural	72%
TOTAL		**80%**

VERIFICACION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES

Obligaciones del contratista	Hallazgo o Estado del avance de la actividad	Porcentaje de ejecución
1. Legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	La legalización el contrato se hizo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	100%
2. Iniciar la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes.	Se inició la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes.	100%
3. Prestar los servicios a satisfacción del CONTRATANTE con la debida diligencia, de conformidad con prácticas compatibles y generalmente aceptadas en la industria y el ejercicio de la profesión, con sujeción a los términos y condiciones de la presente Invitación.	Se han prestado los servicios a satisfacción en la ejecución del contrato.	80%
4. No suspender sin causa justificada y avalada por el CONTRATANTE la ejecución del contrato.	NA	0%
5. Reanudar la ejecución del contrato una vez suscrita el acta de reanudación del mismo.	NA	0%
6. Informar con la suficiente antelación la ocurrencia de eventos que den lugar a la suspensión o terminación anticipada del contrato y de su reanudación, recomendando la adopción de las medidas respectivas.	NA	0%
7. Cumplir con el personal profesional requerido por el CONTRATANTE en las Condiciones de Contratación y la Ficha Técnica durante el desarrollo del objeto contractual, al igual que con los requisitos exigidos y con la dedicación establecida para cada uno de ellos.	El contratista ha cumplido a la fecha con el personal profesional y no profesional exigido en la ficha técnica.	100%
7. El CONSULTOR será responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU – al ejecutar los servicios, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico.	El consultor ha sido responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU – al ejecutar los servicios, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico.	80%
9. Responder por las interpretaciones que efectúe al ejecutar el contrato de los datos, información, planos, especificaciones técnicas y requerimientos que le entregue o realice el	El contratista ha estado dispuesto en responder por las interpretaciones que efectúe al ejecutar el contrato de los	80%

CONTRATANTE, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en los soportes técnicos no entregados por la Entidad.	datos, información, planos, especificaciones técnicas y requerimientos.	
10. Cumplir con el objeto de la relación contractual, con la postura presentada y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento, según las instrucciones que para el efecto le sean dadas por el CONTRATANTE y las normas técnicas que rijan la materia.	El contratista ha venido cumpliendo con el objeto de la relación contractual, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento	80%
11. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	El contratista ha venido administrando con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	80%
12. Contratar bajo su propia responsabilidad el personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	El contratista ha venido cumpliendo en la contratación de del personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	100%
13. Cambiar el personal profesional cuando así sea requerido por el CONTRATANTE.	No ha sido necesario el cambio del personal profesional.	0%
14. Abstenerse de reemplazar al personal profesional autorizado para la ejecución del contrato si no media previa autorización del CONTRATANTE.	No ha sido necesario el cambio del personal profesional.	0%
15. Entregar en un término de tres (3) días hábiles las hojas de vida de los profesionales, en caso de cambio de personal.	Se cumplió con la entrega por parte del contratista	100%
16. Cumplir las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido en el contrato, y velar porque el contratista objeto de supervisión y seguimiento dé cumplimiento al contrato dentro del plazo establecido para ello.	Se ha venido cumpliendo por el contratista con las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido.	80%
17. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría de la Entidad.	Se ha venido cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría de la Entidad.	80%
18. Cumplir los mandatos del Código de Ética y Buen Gobierno, al igual que con la política de respeto a los derechos humanos adoptada por el CONTRATANTE, en virtud de la cual se prohíbe cualquier práctica atentatoria de los derechos humanos, tales como el trabajo infantil y el trabajo forzoso.	En el desarrollo del contrato se ha venido cumpliendo con lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno de la Entidad, y no se ha presentado trabajo infantil ni trabajo forzoso.	80%
19. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto convenido.	El supervisor no tiene conocimiento de que el contratista haya divulgado	0%

	información del proyecto de manera indebida.	
20. Cumplir con todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto convenido.	El contratista ha venido cumpliendo con todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada	80%
21. Verificar los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a que esté obligado el contratista objeto de supervisión y seguimiento.	Se han aprobado los pagos por la supervisión según avances de productos aprobados por la interventoría.	80%
22. Sugerir al CONTRATANTE los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	A la fecha no ha sido necesario Sugerir al CONTRATANTE cambios	0%
23. Solicitar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones contractuales	A la fecha se han llevado a cabo las modificaciones N1 y N2 de ampliación y adiciones a los contratos.	80%
24. Ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones físicas y técnicas establecidas en la FICHA TÉCNICA, y siguiendo las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por el CONTRATANTE.	El contratista ha venido ejecutando el contrato de acuerdo con las condiciones físicas y técnicas establecidas en la FICHA TÉCNICA.	80%
25. Cumplir con el pago de sus aportes a la seguridad social y parafiscales, al igual que del personal utilizado en la ejecución del contrato, y dejar las constancias respectivas del cumplimiento de dicha obligación.	El contratista ha venido cumpliendo con el pago de sus aportes a la seguridad social y parafiscales, al igual que del personal utilizado en la ejecución del contrato.	80%
26. Elaborar informes mensuales sobre el avance de la Interventoría y el Informe Final con los resultados de la ejecución del objeto contractual.	Se ha venido cumpliendo con la entrega de informes por parte de la interventoría	80%
27. Vigilar el cumplimiento los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a que esté obligado el contratista objeto de interventoría.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los pagos de la seguridad social por parte del contratista los cuales han sido revisados y avalados por la interventoría	80%
28. Sugerir al CONTRATANTE los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	A la fecha por porte de la supervisión no ha sido necesario sugerir los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	0%
39. Solicitar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones contractuales.	A la fecha se han llevado a cabo las modificaciones N1, N2 y N3 de ampliación y adiciones a los contratos.	80%
30. Presentar los informes de interventoría en los plazos y con las condiciones técnicas establecidas por el CONTRATANTE.	El contratista ha venido presentando los informes de interventoría en los plazos y con las condiciones técnicas establecidas por la supervisión.	80%
31. Elaborar los documentos necesarios para el cierre del contrato objeto de supervisión dentro del plazo establecido para el efecto.	A la fecha se continúa en ejecución del contrato.	80%

32. Recomendar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones o modificaciones al contrato objeto de supervisión, exponiendo las razones técnicas, financieras y legales que justifican tal situación.	A la fecha se han llevado a cabo las modificaciones N1, N2 y N3 de ampliación y adiciones a los contratos.	80%
33. Informar oportunamente al CONTRATANTE los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato supervisado.	No se han presentado hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato supervisado.	0%
34. Informar con la suficiente anticipación, los hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato supervisado, para la aplicación de las sanciones respectivas.	No se han presentado hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato supervisado	0%
35. Organizar una carpeta para el contrato a supervisar con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.	Se está llevando por parte de la supervisión una carpeta con toda la información del contrato.	80%
36. Sugerir al CONTRATANTE los cambios que no afecten sustancialmente el objeto contractual	No ha sido necesario Sugerir al CONTRATANTE cambio durante el desarrollo del contrato.	0%
37. Atender todas las consultas que el CONTRATANTE haga sobre el trabajo y su marcha.	Se atendieron todas las consultas que el CONTRATANTE ha realizado sobre el trabajo y su marcha.	80%
38. Realizar las correcciones exigidas por el CONTRATANTE a los informes y productos presentados, aun después de vencido el plazo de ejecución.	NA	0%
39. Responder por la veracidad de la información plasmada en los informes.	El contratista ha venido respondiendo por la veracidad de la información plasmada en los informes.	80%
40. Entrega de toda la información producida durante la ejecución contractual.	El contratista ha venido haciendo entrega de toda la información producida durante la ejecución contractual.	80%
41. Atender los requerimientos técnicos y administrativos que le haga el CONTRATANTE respecto de la ejecución del objeto contractual.	El contratista ha estado dispuesto para atender a los requerimientos, durante la ejecución del contrato.	80%
42. Realizar los ajustes y/o modificaciones necesarias durante el desarrollo del contrato.	A la fecha se han llevado a cabo las modificaciones N1, N2 y N3 de ampliación y adiciones a los contratos.	80%
43. Realizar la entrega del objeto contractual y el cierre del mismo en el término que se ha establecido	A la fecha el contratista ha venido realizando la entrega del objeto contractual (en forma digital con respectivas aprobaciones).	80%

44. Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive hasta el cierre del contrato y con posterioridad a él, durante las vigencias establecidas para las mismas.	A la fecha las garantías se encuentran vigentes.	100%
45. Estar disponible en cualquier momento, antes, durante y después de la ejecución, a fin de hacer aclaraciones que requiera el CONTRATANTE, relacionadas con el objeto de este contrato.	EL contratista ha estado dispuesto para aclaraciones requeridas en el objeto del contrato.	80%
46. Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento, al igual que aquellas contempladas en la FICHA TÉCNICA, las Condiciones de Contratación y en la postura presentada, así no estén expresas en el presente documento.	N/A	N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO
NA
MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO
Modificaciones del contrato OE 971 de 2025: Otro sí y ampliación N1 en 30 días calendario, el 21 de octubre de 2025 Ampliación N2 en 120 días calendario y adición N1 en $110.754.986, el 18 de diciembre de 2025 Adición N2 en $703.390.053, el 30 de diciembre de 2025 Ampliación N3 en 100 días calendario y Adición N3 en $135.442.002, el 2 de junio de 2026 **Modificaciones del contrato OE 973 de 2025:** Ampliación N1 en 120 días calendario y adición N1 en $432.957.639, el 18 de diciembre de 2025 Adición N2 en $2.354.631.844, el 30 de diciembre de 2025 Ampliación N2 en 100 días calendario y Adición N3 en $717.431.738, el 2 de junio de 2026

GARANTÍAS CONTRACTUALES CONTRATO OE 971 DE 2025

Estado de pólizas: De acuerdo con las garantías allegadas por el contratista, se constituyeron las siguientes pólizas, las cuales fueron revisadas y validadas por gestión contractual mediante el SECOP.

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: 21-45-101495889 ANEXO 1 y 2 del 7 de octubre de 2025

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO SA	860.009.578-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	02/10/2025	15/01/2027	$20.095.838.20
Pago salarios y prestaciones sociales	02/10/2025	15/01/2029	$20.095.838.20
Calidad del servicio	02/10/2025	15/01/2028	$20.095.838.20

GARANTIA ACTUALIZADA INICIO DEL CONTRATO

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: 21-45-101495889 ANEXO 3 y 4 del 8 de octubre de 2025

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO SA	860.009.578-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	07/10/2025	20/01/2027	$20.095.838.20
Pago salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	20/01/2029	$20.095.838.20
Calidad del servicio	07/10/2025	20/01/2028	$20.095.838.20

GARANTIAS ACTUALIZADAS PRORROGA N1

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: 21-45-101495889 ANEXO 5 del 31 de octubre de 2025

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO SA	860.009.578-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	07/10/2025	20/02/2027	$20.095.838.20
Pago salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	20/02/2029	$20.095.838.20
Calidad del servicio	07/10/2025	20/02/2028	$20.095.838.20

GARANTIAS ACTUALIZADAS PRORROGA N2 Y ADICIÓN N1

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: 21-45-101495889 ANEXO 7 del 19 de diciembre de 2025

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO SA	860.009.578-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	07/10/2025	20/06/2027	$22.150.997,20
Pago salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	20/06/2029	$22.150.997,20
Calidad del servicio	07/10/2025	20/06/2028	$22.150.997,20

GARANTIAS ACTUALIZADAS ADICIÓN N2

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: 21-45-101495889 ANEXO 8, del 9 de enero de 2026

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO SA	860.009.578-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	07/10/2025	20/06/2027	$140.678.010,60
Pago salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	20/06/2029	$140.678.010,60
Calidad del servicio	07/10/2025	20/06/2028	$140.678.010,60

GARANTIAS ACTUALIZADAS PRORROGA N3 Y ADICIÓN N3

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: 21-45-101495889 ANEXO 9, del 16 de marzo de 2026

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO SA	860.009.578-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	07/10/2025	20/06/2027	$182.924.846,00
Pago salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	20/06/2029	$182.924.846,00
Calidad del servicio	07/10/2025	20/06/2028	$182.924.846,00

GARANTÍAS CONTRACTUALES CONTRATO OE 973 DE 2025

Estado de pólizas: De acuerdo con las garantías allegadas por el contratista, se constituyeron las siguientes pólizas, las cuales fueron revisadas y validadas por gestión contractual mediante el SECOP.

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: M-100277824 ANEXO 0 del 2 de octubre de 2025

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS MUNDIAL	NIT 860.037.013-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	30/09/2025	02/01/2027	$103.218.182,60
Pago salarios y prestaciones sociales	30/09/2025	02/01/2029	$103.218.182,60
Calidad del servicio	02/01/2026	02/01/2031	$103.218.182,60

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: M-100071232 ANEXO 0, del 2 de octubre de 2025

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Responsabilidad civil extracontractual	30/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00

GARANTIA ACTUALIZADA INICIO DEL CONTRATO

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: M-100277824 ANEXO 3 del 13 de noviembre de 2025

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS MUNDIAL	NIT 860.037.013-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	07/10/2025	03/02/2027	$103.218.182,60
Pago salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	02/02/2029	$103.218.182,60
Calidad del servicio	07/10/2025	02/02/2031	$103.218.182,60

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: M-100071232 ANEXO 4 del 13 de noviembre de 2025

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Responsabilidad civil extracontractual	07/010/2025	03/06/2026	$427.050.000,00

GARANTIA ACTUALIZADA PRORROGA N1 Y ADICIÓN N1

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: M-100277824 ANEXO 4 del 22 de diciembre de 2025

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS MUNDIAL	NIT 860.037.013-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	07/10/2025	03/06/2027	$189.809.710,40
Pago salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	02/06/2029	$189.809.710,40
Calidad del servicio	07/10/2025	02/06/2031	$189.809.710,40

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: M-100071232 ANEXO 5 del 22 de diciembre de 2025

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Responsabilidad civil extracontractual	07/010/2025	02/10/2026	$427.050.000,00

GARANTIA ACTUALIZADA ADICIÓN N2

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: M-100277824 ANEXO 5 del 7 de enero de 2026

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS MUNDIAL	NIT 860.037.013-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	07/10/2025	03/06/2027	$660.736.079,20
Pago salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	02/06/2029	$660.736.079,20
Calidad del servicio	07/10/2025	02/06/2031	$660.736.079,20

GARANTIA ACTUALIZADA PRORROGA N2 Y ADICIÓN N3

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: M-100277824 ANEXO 6 del 10 de junio de 2026

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS MUNDIAL	NIT 860.037.013-6

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	07/10/2025	11/09/2027	$804.222.426,80
Pago salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	11/09/2029	$804.222.426,80
Calidad del servicio	07/10/2025	11/09/2031	$804.222.426,80

PÓLIZA CONTRACTUAL Nº: M-100071232 ANEXO 6 del 16 de junio de 2026

Amparos	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada actual
Responsabilidad civil extracontractual	07/010/2025	11/01/2027	$427.050.000,00

BALANCE FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS OE 973 DE 2025

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO							
			Actas generadas				
Concepto	Interventoría a Estudios y diseños técnicos		Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor
				SI	NO		
Valor inicial del contrato	$ 516.090.913		Pago N1	x		Diciembre de 2025	$ 67.831.352
Valor adiciones	$ 3.505.021.221		Pago N2	x		Enero de 2026	$ 129.481.049
Valor total del contrato	$ 4.021.112.134		Pago N3	x		Febrero de 2026	$ 688.054.725
Valor total pagado	$ 1.935.317.551		Pago N4	x		Marzo de 2026	$ 396.355.369
Valor causado no pagado	$ 0		Pago N5	x		Abril de 2026	$ 135.166.445
Valor total ejecutado	$ 1.935.317.551		Pago N6	x		Mayo de 2026	$ 247.990.645
Valor saldo total por pagar	$ 2.085.794.583		Pago N7	x		Junio de 2026	$ 270.437.966
Valor acta por pagar	$ 0						
Valor no ejecutado	$ 0						
Valor por liberar	$ 0						

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA OE 971 DE 2024

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO							
			Actas generadas				
Concepto	Interventoría a Estudios y diseños técnicos		Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor
				SI	NO		
Valor inicial del contrato	$ 100.479.191		Pago N1	x		Noviembre de 2025	$ 11.895.734
Valor adiciones	$ 949.587.041		Pago N2	x		Diciembre de 2025	$ 2.020.293
Valor total del contrato	$ 1.050.066.232		Pago N3	x		Enero de 2026	$ 25.555.804
Valor total pagado	$ 460.530.807		Pago N4	x		Febrero de 2026	$ 70.587.899
Valor causado no pagado	$ 0		Pago N5	x		Marzo de 2026	$ 13.164.094
Valor total ejecutado	$ 460.530.807		Pago N6	x		Abril de 2026	$ 46.685.299
Valor saldo total por pagar	$ 589.535.425		Pago N7	x		Mayo de 2026	$ 37.347.397
Valor acta por pagar	$ 0		Pago N8	x		Junio de 2026	$ 253.274.287
Valor no ejecutado	$ 0						
Valor por liberar	$ 0						

Billanet Vélez G

BILLANET VÉLEZ GARCÍA
Profesional C
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Proyecto: Erica Zarate

Érica Zárate Benítez
Contratista Estructuradora
Apoyo a la supervisión